

Artículos 2.2.1.1.1.6.1. y 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2.015; ANALISIS DEL SECTOR POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES Y DETERMINACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES EN LOS PROCESOS DE CONTRATACION.

El presente análisis del sector económico realizara el estudio del objeto a contratar observando distintas variables desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo, de tal manera que nos brinde adecuados resultados para ser exigidos dentro de los documentos pre-contractuales y que a su vez, se ajuste a los estándares internacionales recomendados al Gobierno Nacional por parte de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), para luchar contra la manipulación de licitaciones en la contratación pública.

La metodología utilizada para identificar las distintas variables se encuentra enmarcadas por los criterios orientadores presentados por la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente - tales como Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 y, el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación M-DVRHPC-05.

Digitó	Revisó y Aprobó Componente Técnico y presupuestal	Revisó Componente Jurídico	Vo.Bo Dirección
Carlos Eduardo Torres Rivera	Luis Eduardo Trujillo Arciniegas	Harol Mauricio López Vásquez	Willian Armando Parra

Contenido

1.	ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO.....	3
1.1.	OBJETO	3
1.2.	CONDICIONES TÉCNICAS REQUERIDAS.....	3
1.3.	PLAZO	8
1.4.	EQUIPO DE TRABAJO	8
1.5.	MAQUINARIA O HERRAMIENTAS DE TRABAJO.....	8
2.	ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR.....	9
1.3.	ECONÓMICO	9
1.4.	GREMIOS Y AGENTES DEL SECTOR.....	12
1.5.	REGULATORIO.....	12
1.6.	ANÁLISIS DEL PRODUCTOS DE INDUSTRIA NACIONAL.....	13
2.	ESTUDIO DE LA OFERTA.....	19
2.1.	QUIEN VENDE U OFERTA EL BIEN O SERVICIOS	19
2.2.	DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE BIENES, OBRAS O SERVICIOS 19	
2.3.	VALORES COTIZADOS EN EL MERCADO.	20
2.4.	INDICADORES FINANCIEROS	30
3.	ESTUDIO DE LA DEMANDA.....	34
3.1.	ADQUISICIONES PREVIAS OTRAS ENTIDADES	34
3.2.	ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD	35
4.	FUENTES CONSULTADAS	37

Digitó	Revisó y Aprobó Componente Técnico y presupuestal	Revisó Componente Jurídico	Vo.Bo Dirección
Carlos Eduardo Torres Rivera	Luis Eduardo Trujillo Arciniegas	Harol Mauricio López Vásquez	Willian Armando Parra

Cra. 11 Villa Olímpica Celular 3160534370

E-MAIL info@ICDRcaqueta.gov.co Página Web www.ICDRcaqueta.gov.co

Florencia – Caquetá - Colombia

1. ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO

1.1. OBJETO

CONTRATAR EL SERVICIO DE UN OPERADOR LOGÍSTICO QUE GARANTICE LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS EN LAS FASES DEPARTAMENTALES, Y LA PARTICIPACIÓN DE LOS DEPORTISTAS CAQUETENOS EN EL REGIONAL Y FINAL NACIONAL VIGENCIA 2026.

1.2. CONDICIONES TÉCNICAS REQUERIDAS

Las especificaciones técnicas son las siguientes:

FICHA TECNICA		
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT
PLAN DE CONTINGENCIA - FINAL DEPARTAMENTAL - FLORENCIA		
1	Servicio y elaboración del plan de contingencia que cuente con los procedimientos e instrucciones para el desarrollo normal de los juegos Intercolegiados brindando el Servicio de primeros auxilios, ambulancia y grupo de apoyo en escenarios deportivos durante el desarrollo de las jornadas deportivas.	1
ADECUACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL DESARROLLO DE LAS FASES DEPARTAMENTALES		
2	Adecuación, mejoramiento y alistamiento para la competencia de los escenarios deportivos.	1
SERVICIO DE JUZGAMIENTO EN EL DESARROLLO DE LAS FASES DEPARTAMENTALES		
3	BALONCESTO: Servicio de juzgamiento cada partido deberá contar con 2 (dos) jueces centrales, un anotador y un cronometrador, certificados por la liga de baloncesto.	1
4	FUTBOL DE SALON: Servicio de juzgamiento cada partido deberá contar con 2 (dos) jueces centrales y un anotador-cronometrador, certificados por la liga de futbol de salón.	1
5	FUTBOLSALA: Servicio de juzgamiento cada partido deberá contar con 2 (dos) jueces centrales y un anotador-cronometrador, certificados por la liga de futbol.	1
6	VOLEIBOL: Servicio de juzgamiento cada partido deberá contar con 2 (dos) jueces centrales y un anotador certificados.	1
7	FUTBOL: Servicio de juzgamiento cada partido deberá contar con 1 (un) juez central y dos jueces de línea, certificados por la liga de futbol.	1
8	BALONMANO: servicio por competencia juzgamiento de Balonmano con 3 (tres) jueces certificados.	1
9	ATLETISMO: servicio de una (1) jornada de juzgamiento de atletismo con 3 (tres) jueces certificados por la liga.	1
10	AJEDREZ: servicio de una (1) jornada de juzgamiento de ajedrez con 2 (dos) jueces certificados por la liga.	1
11	PATINAJE DE CARRERAS Y RUTA: servicio de una (1) jornada de juzgamiento de patinaje con 2 (dos) jueces certificados por la liga.	1
12	NATACIÓN: servicio de una (1) jornada de juzgamiento de Natación con 2 (dos) jueces certificados.	1
13	TENIS DE MESA: servicio de una (1) jornada de juzgamiento de tenis de mesa con 2 (dos) jueces.	1
14	BÁDMINTON: servicio de una (1) jornada de juzgamiento de Badminton con 2 (dos) jueces certificados.	1
15	TAEKWONDO: servicio de una (1) jornada de juzgamiento de taekwondo con 2 (dos) jueces certificados por la liga.	1
16	BOXEO: servicio de una (1) jornada de juzgamiento de boxeo con 2 (dos) jueces certificados.	1
SUMINISTRO DE HIDRATACIÓN EN EL DESARROLLO DE LAS FASES DEPARTAMENTALES		
17	Paca de agua en Bolsa por 15 Unidades en presentación individual de 300ml.	1
SERVICIO DE TRANSPORTE POR CARRETERA EN EL DESARROLLO DE LAS FASES DEPARTAMENTALES		
Servicio de transporte de pasajeros por carretera desde el municipio de origen al municipio sede del evento y viceversa, en vehículos buses tipo escalera y/o autobus Dream liner con capacidad de 45 pasajeros, que deben cumplir con toda la normatividad y documentación vigente relacionada con movilidad, para el desplazamiento de deportistas, jueces y directivos del programa juegos intercolegiados. El servicio de transporte contratado deberá cumplir con los protocolos		

Digitó	Revisó y Aprobó Componente Técnico y presupuestal	Revisó Componente Jurídico	Vo.Bo Dirección
Carlos Eduardo Torres Rivera	Luis Eduardo Trujillo Arciniegas	Harol Mauricio López Vásquez	William Armando Parra

Cra. 11 Villa Olímpica Celular 3160534370

E-MAIL info@ICDRcaqueta.gov.co Página Web www.ICDRcaqueta.gov.co

Florencia – Caquetá - Colombia

ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DEL MERCADO

de bioseguridad y normativa establecida por el ministerio de salud, secretarías de salud departamentales y/o municipales, y las normas establecidas por el ministerio de transporte para este tipo de servicio.

ZONAL 1 - SAN JOSE DEL FRAGUA		
18	Ruta: Milán - San José del Fragua - Milán	1
19	Ruta: Curillo - San José del Fragua - Curillo	1
20	Ruta: Albania - San José del Fragua - Albania	1
21	Ruta: Belen - San José del Fragua - Belen	1
ZONAL 2 - SOLITA		
22	Ruta: Valparaíso - Solita - Valparaíso	1
23	Ruta: Morelia - Solita - Morelia	1
24	Ruta: Montañita - Solita - Montañita	1
ZONAL 3 - PUERTO RICO		
25	Ruta: Doncello - Puerto Rico - Doncello	1
26	Ruta: Paujil - Puerto Rico - Paujil	1
27	Ruta: San Vicente - Puerto Rico - San Vicente	1
28	Ruta: Cartagena del Chaira - Puerto Rico - Cartagena del Chaira	1
FINAL DEPARTAMENTAL - FLORENCIA		
29	Ruta: San Vicente - Florencia - San Vicente	1
30	Ruta: Puerto Rico - Florencia - Puerto Rico	1
31	Ruta: Doncello - Florencia - Doncello	1
32	Ruta: Paujil - Florencia - Paujil	1
33	Ruta: Montañita - Florencia - Montañita	1
34	Ruta: Cartagena del Chaira - Florencia - Cartagena del Chaira	1
35	Ruta: Curillo - Florencia - Curillo	1
36	Ruta: Albania - Florencia - Albania	1
37	Ruta: Solita - Florencia - Solita	1
38	Ruta: Valparaíso - Florencia - Valparaíso	1
39	Ruta: San José del Fragua - Florencia - San José del Fragua	1
40	Ruta: Belen de los Andaquies - Florencia - Belen de los Andaquies	1
41	Ruta: Morelia - Florencia - Morelia	1
42	Ruta: Milán - Florencia - Milán	1
43	Transporte Interno por día de desplazamiento terrestre interno en la ciudad de Florencia, en la rutas hotel – lugar de competencia - acto inaugural – sitio de llegada de las delegaciones, según el cronograma de actividades del evento. El servicio deberá prestarse en vehículos adecuados, con condiciones de seguridad, comodidad y disponibilidad oportuna, garantizando la movilidad eficiente de los participantes durante su permanencia en la ciudad.	1
SERVICIO DE TRANSPORTE TIPO TIQUETES		
44	Ruta: Florencia - San José - Florencia	1
45	Ruta: Florencia - Solita - Florencia	1
46	Ruta: Florencia - Puerto Rico - Florencia	1
SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL EN EL DESARROLLO DE LAS FASES DEPARTAMENTALES		
Garantizar el transporte fluvial tipo tiquete, los vehículos fluviales deben cumplir con toda la normatividad y documentación vigente relacionada con movilidad, para el desplazamiento de deportistas, jueces y directivos del programa juegos intercolegiados. El servicio de transporte contratado deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad y normativa establecida por el ministerio de salud, secretarías de salud departamentales y/o municipales, y las normas establecidas por el ministerio de transporte para este tipo de servicio.		
47	Ruta: Solano - Solita - Solano - "Zonal 2"	1
48	Solano - Puerto Arango - Solano - "Fina Departamental"	1
SERVICIO DE ALIMENTACIÓN EN EL DESARROLLO DE LAS FASES DEPARTAMENTALES Y PARTICIPACIÓN NACIONAL ALIMENTACIÓN:		
El servicio de alimentación corriente, deberá contar con desayuno, almuerzo y cena, para los deportistas, docentes/entrenadores, oficiales de delegación, jueces y voluntariado, cumpliendo con los requerimientos nutricionales específicos de los deportistas según sus necesidades y hábitos. El servicio de alimentación contratado deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad y normativa establecida por el ministerio de salud, secretarías departamentales y/o municipales para este tipo de servicios.		
ZONAL 1 - SAN JOSE DEL FRAGUA		

Digitó	Revisó y Aprobó Componente Técnico y presupuestal	Revisó Componente Jurídico	Vo.Bo Dirección
Carlos Eduardo Torres Rivera	Luis Eduardo Trujillo Arciniegas	Harol Mauricio López Vásquez	Willian Armando Parra

Cra. 11 Villa Olímpica Celular 3160534370

E-MAIL info@ICDRcaqueta.gov.co Página Web www.ICDRcaqueta.gov.co

Florencia – Caquetá - Colombia

ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DEL MERCADO

49	Garantizar los DESAYUNOS: Desayuno consistente en Lácteos, fruta, proteína, cereales, verduras. El servicio de alimentación contratado deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad y normativa establecida por el ministerio de salud, secretarías departamentales y/o municipales para este tipo de servicios. El contratista deberá acordar el menú previo a la entrega con el supervisor.	1
50	Garantizar los ALMUERZOS Platos con proteínas, verdura y hortalizas, cereal, carbohidratos, el servicio de alimentación contratado deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad y normativa establecida por el ministerio de salud, secretarías departamentales y/o municipales para este tipo de servicios. El contratista deberá acordar el menú previo a la entrega con el supervisor.	1
51	Garantizar CENAS Platos con proteínas, verdura y hortalizas, cereal, carbohidratos, frutas, el servicio de alimentación contratado deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad y normativa establecida por el ministerio de salud, secretarías departamentales y/o municipales para este tipo de servicios. El contratista deberá acordar el menú previo a la entrega con el supervisor.	1
ZONAL 2 - SOLITA		
52	Garantizar los DESAYUNOS: Desayuno consistente en Lácteos, fruta, proteína, cereales, verduras. El servicio de alimentación contratado deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad y normativa establecida por el ministerio de salud, secretarías departamentales y/o municipales para este tipo de servicios. El contratista deberá acordar el menú previo a la entrega con el supervisor.	1
53	Garantizar los ALMUERZOS Platos con proteínas, verdura y hortalizas, cereal, carbohidratos, el servicio de alimentación contratado deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad y normativa establecida por el ministerio de salud, secretarías departamentales y/o municipales para este tipo de servicios. El contratista deberá acordar el menú previo a la entrega con el supervisor.	1
54	Garantizar CENAS Platos con proteínas, verdura y hortalizas, cereal, carbohidratos, frutas, el servicio de alimentación contratado deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad y normativa establecida por el ministerio de salud, secretarías departamentales y/o municipales para este tipo de servicios. El contratista deberá acordar el menú previo a la entrega con el supervisor.	1
ZONAL 3 - PUERTO RICO		
55	Garantizar los DESAYUNOS: Desayuno consistente en Lácteos, fruta, proteína, cereales, verduras. El servicio de alimentación contratado deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad y normativa establecida por el ministerio de salud, secretarías departamentales y/o municipales para este tipo de servicios. El contratista deberá acordar el menú previo a la entrega con el supervisor.	1
56	Garantizar los ALMUERZOS Platos con proteínas, verdura y hortalizas, cereal, carbohidratos, el servicio de alimentación contratado deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad y normativa establecida por el ministerio de salud, secretarías departamentales y/o municipales para este tipo de servicios. El contratista deberá acordar el menú previo a la entrega con el supervisor.	1
57	Garantizar CENAS Platos con proteínas, verdura y hortalizas, cereal, carbohidratos, frutas, el servicio de alimentación contratado deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad y normativa establecida por el ministerio de salud, secretarías departamentales y/o municipales para este tipo de servicios. El contratista deberá acordar el menú previo a la entrega con el supervisor.	1
FINAL DEPARTAMENTAL - FLORENCIA		
58	Garantizar los DESAYUNOS: Desayuno consistente en Lácteos, fruta, proteína, cereales, verduras. El servicio de alimentación contratado deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad y normativa establecida por el ministerio de salud, secretarías departamentales y/o municipales para este tipo de servicios. El contratista deberá acordar el menú previo a la entrega con el supervisor.	1
59	Garantizar los ALMUERZOS Platos con proteínas, verdura y hortalizas, cereal, carbohidratos, el servicio de alimentación contratado deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad y normativa establecida por el ministerio de salud, secretarías departamentales y/o municipales para este tipo de servicios. El contratista deberá acordar el menú previo a la entrega con el supervisor.	1
60	Garantizar CENAS Platos con proteínas, verdura y hortalizas, cereal, carbohidratos, frutas, el servicio de alimentación contratado deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad y normativa establecida por el ministerio de salud, secretarías departamentales y/o municipales para este tipo de servicios. El contratista deberá acordar el menú previo a la entrega con el supervisor.	1
ZONAL REGIONAL, FINAL NACIONAL		
61	Garantizar los DESAYUNOS: Desayuno consistente en Lácteos, fruta, proteína, cereales, verduras. El servicio de alimentación contratado deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad y normativa establecida por el ministerio de salud, secretarías departamentales y/o municipales para este tipo de servicios. El contratista deberá acordar el menú previo a la entrega con el supervisor.	1
62	Garantizar los ALMUERZOS Platos con proteínas, verdura y hortalizas, cereal, carbohidratos, el servicio de alimentación contratado deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad y normativa establecida por el ministerio de salud, secretarías	1

Digitó	Revisó y Aprobó Componente Técnico y presupuestal	Revisó Componente Jurídico	Vo.Bo Dirección
Carlos Eduardo Torres Rivera	Luis Eduardo Trujillo Arciniegas	Harol Mauricio López Vásquez	William Armando Parra

Cra. 11 Villa Olímpica Celular 3160534370

E-MAIL info@ICDRcaqueta.gov.co Página Web www.ICDRcaqueta.gov.co

Florencia – Caquetá - Colombia

ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DEL MERCADO

	departamentales y/o municipales para este tipo de servicios. El contratista deberá acordar el menú previo a la entrega con el supervisor.	
63	Garantizar CENAS Platos con proteínas, verdura y hortalizas, cereal, carbohidratos, frutas, el servicio de alimentación contratado deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad y normativa establecida por el ministerio de salud, secretarías departamentales y/o municipales para este tipo de servicios. El contratista deberá acordar el menú previo a la entrega con el supervisor.	1
SERVICIO DE HOSPEDAJE EN EL DESARROLLO DE LAS FASES DEPARTAMENTALES		
Servicio de hospedaje en acomodación múltiple y acomodación sencilla, El alojamiento contratado, deberá cumplir con el cupo de acomodación por habitación, velando por la protección y seguridad de los deportistas y cumpliendo con los protocolos de bioseguridad y normativa establecida por el Ministerio de Salud, Secretarías Departamentales y/o Municipales y acordada con el supervisor.		
ZONAL 1 - SAN JOSE DEL FRAGUA		
64	Servicio de hospedaje x noche en habitaciones dispuestas para acomodación múltiple, las cuales deben contar con baño privado, televisión por cable, Aire acondicionado o Ventilador, Internet y con mesa de estudio disponible.	1
ZONAL 2 - SOLITA		
65	Servicio de hospedaje x noche en habitaciones dispuestas para acomodación múltiple, las cuales deben contar con baño privado, televisión por cable, Aire acondicionado o Ventilador, Internet y con mesa de estudio disponible.	1
ZONAL 3 - PUERTO RICO		
66	Servicio de hospedaje x noche en habitaciones dispuestas para acomodación múltiple, las cuales deben contar con baño privado, televisión por cable, Aire acondicionado o Ventilador, Internet y con mesa de estudio disponible. x dos noches	1
FINAL DEPARTAMENTAL - FLORENCIA		
67	Servicio de hospedaje x noche en habitaciones dispuestas para acomodación múltiple, las cuales deben contar con baño privado, televisión por cable, Aire acondicionado o Ventilador, Internet y con mesa de estudio disponible.	1
SUMINISTRO DE INDUMENTARIA DEPORTIVA DE PRESENTACIÓN, REGIONAL Y FINAL NACIONAL		
68	BUZO PRESENTACIÓN: Tela ríquelme 100% poliéster 1,50 de ancho en textura y calidad garantizada, con mínima posibilidad de motosidad, alto porcentaje de elasticidad, logos institucionales bordados o sublimados, TALLAS A CONVENIR CON EL SUPERVISOR	1
69	PANTALÓN SUDADERA: Tela náutica de la fayette tejido plano, 100% poliéster, no destiñe o decolora, no encoge, peso 134.00 más o menos 5 grm con forro logos institucionales bordados o bordados. TALLAS A CONVENIR CON EL SUPERVISOR	1
SUMINISTRO DE UNIFORMES DE COMPETENCIA, REGIONAL Y FINAL NACIONAL		
70	UNIFORME COMPETENCIA FUTBOL - FUTBOL SALON - FUTBOL SALA: Camiseta pantaloneta y medias, dos logos, número en camiseta y pantaloneta camiseta manga larga y pantaloneta en tela VANIZADA, procesado en Transfer, la cual permite el paso del aire libremente entre la prenda y la piel. Logrando mantener la temperatura y humedad ideal; medias 100% nylon.	1
71	UNIFORME COMPETENCIA BALONCESTO: Camiseta manga sisa pantaloneta y medias, dos logos, número en camiseta y pantaloneta, en tela VANIZADA, la cual permite el paso del aire libremente entre la prenda y la piel. Logrando mantener la temperatura y humedad ideal; medias 100% nylon. dos logos institucionales bordados.	1
72	UNIFORME COMPETENCIA VOLEIBOL: Camiseta manga corta pantaloneta (20) y Pantaloneta Licrado corta (20) y medias, dos logos, número en camiseta adelante y atrás y pantaloneta, en tela VANIZADA, la cual permite el paso del aire libremente entre la prenda y la piel. Logrando mantener la temperatura y humedad ideal; media corta 100% nylon dos logos institucionales bordados.	1
73	UNIFORMES ATLETISMO LANZADORES: Camiseta sisa y pantalón al tobillo separadas micro fibra de poliéster, absorbe la humedad y la esparce a un área amplia para que se evapore rápidamente. dos logos institucionales bordados.	1
74	UNIFORMES ATLETISMO PISTA: Camiseta manga sisa pantaloneta y medias, dos logos, número en camiseta y pantaloneta, en tela FAST DRY, la cual permite el paso del aire libremente entre la prenda y la piel. Logrando mantener la temperatura y humedad ideal; medias 100% nylon, dos logos institucionales bordados.	1
75	UNIFORME DE TAEKWONDO: Uniforme para Taekwondo 60% algodón y 40% Poliéster Tallas 7 (210)	1
76	UNIFORMES DE BOXEO: Camiseta manga sisa pantaloneta y medias, dos logos, número en camiseta y pantaloneta, en tela FAST DRY, la cual permite el paso del aire libremente entre la prenda y la piel. Logrando mantener la temperatura y humedad ideal; medias 100% nylon, dos logos institucionales bordados.	1
77	UNIFORMES DE NATACION: Pantaloneta short en licra pesado, truja licra pesada con sus respectivo gorro y gafas.	1
78	UNIFORMES DE AJEDREZ: Pantaloneta short en gean o drill, Camiseta manga corta, en tela VANIZADA, la cual permite el paso del aire libremente entre la prenda y la piel. Logrando mantener la temperatura y humedad ideal; media corta 100% nylon dos logos institucionales bordados.	1
79	UNIFORMES DE TENIS DE MESA: Camiseta manga sisa pantaloneta y medias, dos logos, número en camiseta y pantaloneta, en tela VANIZADA, la cual permite el paso del aire libremente entre la prenda y la piel. Logrando mantener la temperatura y humedad ideal; medias 100% nylon. dos logos institucionales bordados.	1

Digitó	Revisó y Aprobó Componente Técnico y presupuestal	Revisó Componente Jurídico	Vo.Bo Dirección
Carlos Eduardo Torres Rivera	Luis Eduardo Trujillo Arciniegas	Harol Mauricio López Vásquez	William Armando Parra

80	UNIFORMES DE BÁDMINTON: Camiseta manga sisa pantaloneta y medias, dos logos, número en camiseta y pantaloneta, en tela VANIZADA, la cual permite el paso del aire libremente entre la prenda y la piel. Logrando mantener la temperatura y humedad ideal; medias 100% nylon. dos logos institucionales bordados.	1
81	UNIFORMES DE PATINAJE DE CARRERAS Y RUTA: Uniforme con textiles inteligentes, cuenta con: Protección UV UPF30+, Confort Fit, Secado rápido, Transpirable, Refinado al tacto, Control de humedad y de olores, Elongación Bidireccional Tejido regulador de temperatura, Sistema de paneles con ajuste ergonómico	1
82	UNIFORMES DE BALONMANO: Camiseta pantaloneta y medias, dos logos, número en camiseta y pantaloneta camiseta manga larga y pantaloneta en tela VANIZADA, procesado en Transfer, la cual permite el paso del aire libremente entre la prenda y la piel. Logrando mantener la temperatura y humedad ideal; medias 100% nylon.	1
SUMINISTRO DE INDUMENTARIA DEPORTIVA FASES DEPARTAMENTALES		
83	BALONES BALONCESTO: Cubierta de cuero pu composite, construcción tipo laminado al calor. Enmallado en hilo 100% nylon de alta tenacidad. Neumático en caucho de butilo de dos capas. Peso 580 a 650g. Circunferencia 75 a 78 cm. Rebote 120 a 140cm	1
84	BALONES FUTBOL: Tecnología CMI Cámara interior de butilo de dos capas. Textil interno micro perforado. Cubierta en pu. Peso 420 a 445g. Circunferencia 68.5 a 69.5cm rebote 135 a 155cm N° 5	1
85	BALONES FUTBOL SALÓN: Cubierta en material japonés. Construcción tipo laminado al calor. Neumático de butilo de dos capas. Peso 440 a 450g. Circunferencia 60 a 62cm. Rebote 25 a 35cm	1
86	BALONES FUTBOL SALA: Cosido a mano. Reforzado con cuatro capas en material textil cubierta en material pu japonés. Peso 400 a 440g. Circunferencia 62 a cm	1
87	BALONES VOLEIBOL: Balón Voleibol profesional. Oficial de la Federación Colombiana de Voleibol. Aprobado por FIVB. Construcción tecnología FLISTACTEC. Diseño 18 paneles. Construcción Laminado. Neumático Butilo. Color Blanco, Rojo, Verde. Circunferencia 65 a 67cm, peso 260 a 280g	1
88	MALLAS VOLEIBOL: En nylon trenzado de 3mm incluye antenas, porta antenas y cable de acero, profesional	1
89	MALLAS DE FUTBOL DE SALON: Nylon de alta calidad calibre no. 5	1
90	MALLAS DE AROS DE BALONCESTO: Nylon de alta calidad calibre N°5	1
91	MALLAS DE FUTBOL: Nylon de alta calidad calibre no. 5	1
POLIZAS PARA LOS DEPORTISTAS PARTICIPANTES EN EL DESARROLLO DE LAS FASES DEPARTAMENTALES		
92	COBERTURAS Y VALOR ASEGURADO Muerte Accidental \$30.000.000 Incapacidad Total y Permanente por Accidente - \$30.000.000 Auxilio Funerario por Muerte Accidental - \$6.000.000 Gastos Medicos por Accidente (Por Reembolso) - \$6.000.000 Gastos de Traslado (Por Reembolso) - \$6.000.000	1
MEDICAMENTOS		
93	Esparadrapo Hospitalario - Quirúrgico	1
94	Voltarem en gel x 60 Gramos	1
95	Piroxicam en gel x 40 Gramos	1
96	Venda elástica color piel de 6x5 yardas	1
97	Linimento deportivo spray	1
98	Bandas elásticas de theraband dorada, plateada y negra	1
ELEMENTOS PUBLICITARIOS EN EL DESARROLLO DE LAS FASES DEPARTAMENTALES		
99	Pendón pasacalle. Banner 5.0 Metros por 0.8 metros con espacio para tubería o madera - Diseño a convertir con el Supervisor	1
GARANTIZAR REFRIGERIOS		
100	Garantizar Refrigerios, cualquiera de las siguientes opciones: Opción 1. Sandwich de jamon, pollo y queso mas jugo natural en vaso de 14OZ Opción 2. Arroz con leche con queso, uvas pasas y galletas en vaso de 14OZ Opción 3. Parfait	1
ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA REALIZACION DEL ACTO INAUGURAL		
101	Garantizar el alquiler de Tarima : Disponer para el desarrollo del evento Instalación y retiro de Tarima de aproximadamente de 9m de ancho por 6m de largo en el lugar donde se disponga para el evento.	1
102	Garantizar el alquiler de Pantalla: Disponer para el desarrollo del acto inaugural, instalación y retiro de pantalla de 6 m de ancho por 4 m de alto.	1
103	Garantizar el alquiler de sillas para el evento inaugural.	1
104	Garantizar el sonido profesional para la inauguración, animación y desarrollo.	1

Digitó	Revisó y Aprobó Componente Técnico y presupuestal	Revisó Componente Jurídico	Vo.Bo Dirección
Carlos Eduardo Torres Rivera	Luis Eduardo Trujillo Arciniegas	Harol Mauricio López Vásquez	William Armando Parra

1.3. PLAZO

La ejecución del contrato será contada a partir de la expedición del RP, aprobación de la póliza y firma del acta de inicio hasta el 30 de diciembre de 2026.

1.4. EQUIPO DE TRABAJO

En caso de requerirse personal para la ejecución del objeto contractual, este deberá cumplir con los perfiles, calidades y condiciones establecidos en los requisitos técnicos habilitantes definidos en el estudio previo, los cuales constituyen el mecanismo mediante el cual la entidad verifica la idoneidad, experiencia y capacidad del contratista y/o del equipo de trabajo propuesto.

En este sentido, el cumplimiento de dichos requisitos garantiza que la ejecución del contrato se realice por personal competente, con las capacidades técnicas y operativas necesarias para el adecuado desarrollo de las actividades y el logro de los objetivos previstos.

1.5. MAQUINARIA O HERRAMIENTAS DE TRABAJO

En caso de requerirse maquinaria, equipos o herramientas para la ejecución del objeto contractual, estos deberán cumplir con las condiciones, especificaciones y cantidades establecidas en los requisitos técnicos habilitantes definidos en el estudio previo, los cuales constituyen el mecanismo mediante el cual la entidad verifica la capacidad técnica y operativa del contratista.

En este sentido, el contratista deberá garantizar la disponibilidad, idoneidad y adecuado funcionamiento de la maquinaria, equipos o herramientas requeridas, siendo responsable de su provisión, operación y mantenimiento, sin que ello genere costos adicionales para la entidad.

Digitó	Revisó y Aprobó Componente Técnico y presupuestal	Revisó Componente Jurídico	Vo.Bo Dirección
Carlos Eduardo Torres Rivera	Luis Eduardo Trujillo Arciniegas	Harol Mauricio López Vásquez	William Armando Parra

Cra. 11 Villa Olímpica Celular 3160534370

E-MAIL info@ICDRcaqueta.gov.co Página Web www.ICDRcaqueta.gov.co

Florencia – Caquetá - Colombia

2. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

1.3. ECONÓMICO

La actividad económica está dividida en sectores económicos, cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes. Guardan relación, una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos que ocurren al interior de cada uno de ellos.

La economía clásica establece que son tres los grandes sectores de la economía:



En ese orden de ideas podemos definir que el objeto contractual de presente proceso pertenece al **Sector Terciario o de servicios, el cual** es por naturaleza sumamente diverso y específico, pero a grandes rasgos sus tres áreas principales de acción son el soporte, la distribución y la comercialización.

Soporte: Servicios en la resolución de problemas de un área específica, o en la obtención de recursos humanos, tecnológicos o en la supervisión de la estructura de funcionamiento de las diversas formas productivas.

Distribución: El transporte tanto de mercancías elaboradas, materias primas o personas, estas últimas con fines laborales, recreativos o de cualquier otra índole.

Comercialización: Es el paso final de las cadenas productivas, pues consiste en llevar el producto final a sus consumidores y hacerlo disponible al mercado de consumo local. En algunos casos este último puede ser realmente amplio, como ocurre con la venta online de productos a cualquier parte del mundo.

El sector de servicios económicos o sector terciario se compone de áreas de la economía tales como:

- Comercio (mayorista, minorista, franquicias)
- Actividades financieras (banca, seguros, bolsa y otros mercados de valores)
- Servicios personales, los más importantes de los cuales son los que se identifican con el estado de bienestar (especialmente educación, sanidad y atención a la dependencia).
- Servicios públicos, se presten por el Estado o por la iniciativa privada, pero también otros (como las peluquerías).

Digitó	Revisó y Aprobó Componente Técnico y presupuestal	Revisó Componente Jurídico	Vo.Bo Dirección
Carlos Eduardo Torres Rivera	Luis Eduardo Trujillo Arciniegas	Harol Mauricio López Vásquez	Willian Armando Parra

Cra. 11 Villa Olímpica Celular 3160534370

E-MAIL info@ICDRcaqueta.gov.co Página Web www.ICDRcaqueta.gov.co

Florencia – Caquetá - Colombia

- Servicios a empresas de cualquier sector, como la gestión y administración de empresas (incluyendo el nivel ejecutivo), la publicidad y las consultorías y asesoramientos económico, jurídico, tecnológico, de inversiones, etc.
- Función pública, administración pública, actividades de representación política y de servicios a la comunidad, como las actividades en torno a la seguridad y defensa (ejército, policía, protección civil, bomberos, etc.) y las actividades en torno a la justicia (jueces, abogados, notarios, etc.)
- Hotelería y las actividades en torno al turismo.
- Las actividades en torno al ocio, la cultura, el deporte y los espectáculos, que incluyen las llamadas industrias audiovisuales o de imagen y sonido (industria musical, industria cinematográfica y similares, como los videojuegos); la industria editorial se incluye, con las artes gráficas, entre los sectores industriales (es decir, en el sector secundario)
- Transporte y comunicación (según se trasladen mercancías o información)
- Medios de comunicación, especialmente los medios de comunicación de masas o sociales (periodismo escrito - prensa-, radio y televisión)
- Telecomunicaciones, especialmente los medios personales (telefonía)
- Otras aplicaciones de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), especialmente la informática e Internet.

El subsector de servicios profesionales se presta a empresas y personas e involucra los servicios de rango ejecutivo y medio de consultoría, gestión, contabilidad y administración de empresas, los servicios publicitarios, jurídicos, tecnológicos, ingeniería y construcción, comunicación social, etc.

Este subsector terciario es uno de los que demandan mayor cantidad de mano de obra especializada o profesional, y es uno de los de mayor crecimiento en la economía colombiana en los últimos años.

Componen el subsector de servicios profesionales, personas naturales y jurídicas. Estas últimas agremiadas en empresas limitadas, en sociedades por acciones simplificadas. Empresas del sector público que orientan a las demás empresas gubernamentales para el mejoramiento de planes y proyectos con énfasis al mejoramiento de la calidad de vida como el Dane, Confecamaras, Fenalco, Universidad Nacional.

Fuente: <https://www.lifeder.com/sector-terciario-colombia/>
<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-Técnica>.

• Importancia de la logística en eventos

El servicio de logística y eventos se enmarca en dos grupos principales de actividades:

- logística, entendido como el conjunto de bienes y servicios que definen el tipo de evento (instalaciones, menaje, decoración, equipos de audio y sonido, personal de limpieza, mesas, sillas, música, iluminación, transporte, alojamiento, entre otros), lo cual permite atender la organización y gestión de aquellos eventos que se requieran para el cumplimiento de los objetivos misionales e institucionales y
- catering, entendido como el suministro de alimentación y personal de servicio en un evento. El servicio de Logística y Eventos se considera un campo bastante extenso dado que se encuentra sujeto a las condiciones particulares del

Digitó	Revisó y Aprobó Componente Técnico y presupuestal	Revisó Componente Jurídico	Vo.Bo Dirección
Carlos Eduardo Torres Rivera	Luis Eduardo Trujillo Arciniegas	Harol Mauricio López Vásquez	William Armando Parra

Cra. 11 Villa Olímpica Celular 3160534370

E-MAIL info@ICDRcaqueta.gov.co Página Web www.ICDRcaqueta.gov.co

Florencia – Caquetá - Colombia

cliente. No obstante, parte de la premisa de que se debe garantizar el suministro de distintos productos, insumos, materiales, alimentación e incluso personal de servicio de acuerdo con el tipo de evento, proyecto u obra a realizar.

Adicionalmente, los servicios de logística integral suelen variar de acuerdo con la necesidad particular, adicionando una serie de bienes y servicios que permitan cumplir a cabalidad con el objeto del evento, tales como: instalaciones, menaje, decoración, equipos de audio y sonido, personal de limpieza, mesas, sillas, música, iluminación, transporte, alojamiento, entre otros.

La logística en eventos se refiere a la planificación, coordinación y ejecución de todos los elementos y recursos necesarios para la realización exitosa de un evento. Esta implica asegurarse de que todos los aspectos del evento, desde el transporte y el alojamiento de los participantes hasta la configuración del lugar, el catering, la seguridad, y la gestión de los tiempos, se lleven a cabo de manera eficiente y sin contratiempos. También abarca el manejo de situaciones imprevistas y la creación de un plan de contingencia para hacer frente a cualquier eventualidad.

Una logística bien planificada y ejecutada asegura que cada aspecto del evento se desarrolle sin problemas, mejorando la experiencia de los asistentes y reforzando la imagen y reputación del organizador.

Además, una buena logística puede contribuir a la rentabilidad del evento, minimizando los costos innecesarios y maximizando el uso eficiente de los recursos en las diferentes tareas

En cuanto a los desafíos comunes en la logística de eventos, estos pueden variar dependiendo del tipo y escala del evento. Algunos de los más comunes incluyen la coordinación de proveedores y contratistas, la gestión de inventarios, la planificación de rutas de transporte del equipo y el personal, el manejo de situaciones imprevistas y la necesidad de cumplir con las regulaciones y normativas locales.

Cada uno de estos desafíos requiere una planificación cuidadosa y una ejecución meticulosa para evitar problemas y asegurar que el evento se desarrolle sin contratiempos. Factores a considerar en la logística en eventos al planificar la logística de tu evento, hay varios factores que se deben tener en cuenta para garantizar un desarrollo sin contratiempos:

- Lugar del evento: El lugar y su ubicación pueden afectar significativamente la logística de tu evento. Debe considerarse el tamaño, la capacidad, las instalaciones disponibles y la accesibilidad del lugar. Evaluar también si hay suficientes opciones de transporte y alojamiento cercano para los asistentes
- Número de asistentes: El número de personas que asistirán al evento tiene un impacto directo en la logística. Debe tenerse una estimación precisa para planificar adecuadamente el transporte, el alojamiento, el catering y otros servicios.
- Proveedores y contratistas: La coordinación con los proveedores y contratistas es esencial para asegurar que todos los elementos del evento se entreguen a tiempo y según lo previsto. Esto incluye la decoración, el sonido, la iluminación, el catering y otros servicios.
- Programación y tiempo: Un cronograma detallado y bien planificado es fundamental para asegurar un flujo suave de actividades durante el evento. Hay tener suficiente tiempo para la configuración, el desmontaje y cualquier imprevisto que pueda surgir
- Normativas y regulaciones locales: Debe estar al tanto de todas las normativas y regulaciones locales que puedan afectar a tu evento, como permisos, seguridad, restricciones de ruido, etc.

Digitó	Revisó y Aprobó Componente Técnico y presupuestal	Revisó Componente Jurídico	Vo.Bo Dirección
Carlos Eduardo Torres Rivera	Luis Eduardo Trujillo Arciniegas	Harol Mauricio López Vásquez	Willian Armando Parra

Cra. 11 Villa Olímpica Celular 3160534370

E-MAIL info@ICDRcaqueta.gov.co Página Web www.ICDRcaqueta.gov.co

Florencia – Caquetá - Colombia

- Plan de contingencia: Finalmente, pero no menos importante, siempre debes tener un plan de contingencia. Los imprevistos pueden suceder, y tener un plan B ayudará a manejar la situación de manera eficiente y profesional

1.4. GREMIOS Y AGENTES DEL SECTOR.

Los operadores de Eventos se pueden clasificar según su especialización en servicios logísticos, técnicos y creativos tal y como se describe a continuación.

	Servicios			Descripción
	Operación logística	Servicios técnicos	Servicios creativos y conceptuales	
Productoras de eventos				• Empresas con personal especializado en conceptualización, desarrollo, comunicación y comercialización de artistas dedicadas a producción de eventos de gran formato como conciertos, festivales, entre otro
Agencias de publicidad y BTL				• Empresas con experiencia en comunicación y diseño. Algunas se especializan en la materialización de los diseños (construcción de stands, impresión de piezas, etc.). Enfocadas en lanzamientos de marca, activations, etc..
Operadores logísticos de eventos				• Empresas especializadas en ejecución y operación de eventos. Tienen poco personal directo y subcontratan proveedores y personal según necesidades del evento
Operadores técnicos				• Empresas propietarias de equipos técnicos como iluminación, sonido, fuentes de energía, pantallas, y estructuras (tarima, sobretarima, trimallas)
Operadores de locaciones				• Empresas que planean y ejecutan eventos con el objetivo de incrementar la ocupación de sus áreas ej.: Hoteles, centros de convenciones, restaurantes, etc..

1.5. REGULATORIO.

Ley 1493 de 2011	Establece las normas para la organización de espectáculos públicos en Colombia. Esta ley exige que los organizadores cuenten con un plan de seguridad y medidas de protección para los asistentes.
Ley 1801 de 2016 (Código de Policía)	Regula el comportamiento de los ciudadanos durante eventos de gran concurrencia, estableciendo normas sobre el uso del espacio público, el consumo de alcohol, la protección de menores y la convivencia.
Ley 1493 de 2011	Regula las actividades culturales y turísticas en todo el país.
Ley 99 de 1993 y Ley 1259 de 2008	Estas leyes y sus decretos reglamentarios establecen directrices para la gestión ambiental en eventos de gran escala. Los organizadores deben cumplir con la normativa sobre la gestión de residuos, la reducción de la huella ecológica y el respeto por los ecosistemas cercanos al evento.

Régimen de Contratación Estatal

Digitó	Revisó y Aprobó Componente Técnico y presupuestal	Revisó Componente Jurídico	Vo.Bo Dirección
Carlos Eduardo Torres Rivera	Luis Eduardo Trujillo Arciniegas	Harol Mauricio López Vásquez	William Armando Parra

El régimen jurídico aplicable al presente proceso de selección, el cual comprende las etapas precontractual, contractual y pos contractual, es el previsto en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007), el Decreto Reglamentario 1082 de 2015, las leyes civiles, comerciales y demás normas que adicionen, complementen o regulen la materia, así como la Ley 1474 de 2011 y los Decretos 019 y 053 de 2012, además de lo establecido en la constitución nacional (artículo 365) y la Ley 142 de 1994. El servicio logístico requerido, de acuerdo con el presupuesto asignado, se contratará a través de la modalidad de selección de Licitación Pública, prevista en artículo 30 de la Ley 80 de 1993, y sus reglas generales de aplicación se encuentran en el Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.

Otros.

- Resolución No. 000215 del 11 de marzo de 2026 **"Por la cual se expide la Norma Reglamentaria de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2026"**
- Resolución No. 00391 del 06 de mayo de 2026 **"Por la cual se expide la Carta Deportiva Fundamental de los Juegos Nacionales Deportivos y Recreativos Comunes y se derogan las Resoluciones No. 001396 del 14 de diciembre de 2023, No. 000092 del 23 de febrero de 2024 y No. 000404 del 04 de junio de 2024"**

Compra pública sostenible es aquella que satisface la necesidad de la entidad, pero al mismo tiempo:

- Contribuye a la protección del medio ambiente.
- Promueve la inclusión social y equidad.
- Optimiza el uso eficiente de los recursos económicos y materiales.

1.6. ANÁLISIS DEL PRODUCTOS DE INDUSTRIA NACIONAL.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 2 del Decreto 680 de 2021, para soportar el proyecto de pliego de condiciones del proceso de selección, de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 2 del Decreto 680 de 2021, NO se encuentran bienes relevantes incluidos en dicho registro de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015.

• **IDENTIFICACION DE MIPYMES, EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES**

En cumplimiento a lo establecido en la Ley 2069 de 2020 y su Decreto Reglamentario 1860 de 2021...los artículos 31 y 32 de la Ley 2069 de 2020 ordenan al Gobierno Nacional a expedir un reglamento para definir los requisitos diferenciales y los puntajes adicionales para promover y facilitar el acceso de las MiPymes al sistema de compra pública, así como el concepto de "emprendimientos y empresas de mujeres".

• **ANÁLISIS DE MIPYMES (DECRETO 1860 DE 2021)**

Criterios diferenciales para MiPymes en el sistema de compras públicas de acuerdo al ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1860 de 2021 Con el fin de dar aplicabilidad a los criterios diferenciales para MiPymes en el sistema de compras públicas de acuerdo al ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1860 de 2021 se analiza la composición de mercado en cuanto a que proporción entre pequeñas, medianas y grandes empresas pertenecen a éste.

Digitó	Revisó y Aprobó Componente Técnico y presupuestal	Revisó Componente Jurídico	Vo.Bo Dirección
Carlos Eduardo Torres Rivera	Luis Eduardo Trujillo Arciniegas	Harol Mauricio López Vásquez	Willian Armando Parra

Cra. 11 Villa Olímpica Celular 3160534370

E-MAIL info@ICDRcaqueta.gov.co Página Web www.ICDRcaqueta.gov.co

Florencia – Caquetá - Colombia

La Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio (Confecámaras)

Al comparar la evolución de la creación de empresas entre el primer semestre de 2024 y 2025, según el tamaño definido por el valor de sus activos, se evidencia un aumento del 1,9% en la creación de microempresas, que además explican en su totalidad el crecimiento neto en el periodo. En contraste, se observa una disminución del 12,6% en la creación de pequeñas empresas, del 15% en las medianas y del 62% en las empresas grandes. Estos resultados reflejan que el dinamismo empresarial en el primer semestre de 2025 se concentró en el segmento de las microempresas, que siguen representando la principal vía de emprendimiento en el país.

Tabla 1. Creación de empresas por tamaño

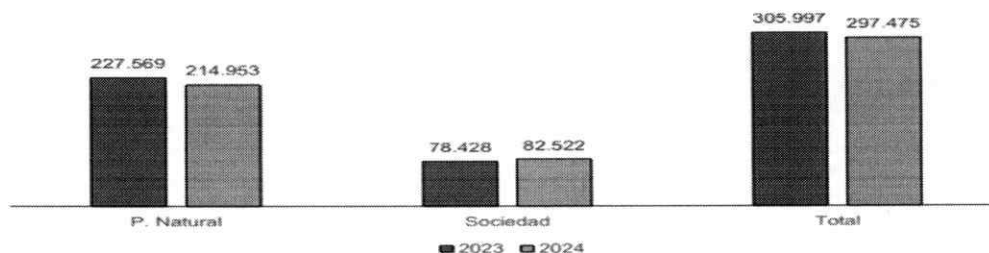
Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	170.213	173.450	1,9%	1,9%
Pequeña	500	437	-12,6%	0,0%
Mediana	20	17	-15,0%	0,0%
Grande	8	3	-62,5%	0,0%
Total	170.741	173.907	1,9%	1,9%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

La Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio (Confecámaras) presenta el informe de dinámica de creación de empresas para el 2024. De acuerdo con los registros del RUES de las cámaras de comercio del país, en 2024 se crearon 297.475 nuevas empresas, un 2,8% menos que en 2023 cuando se establecieron 305.997 compañías. Del total de nuevas empresas, el 72,3% fueron creadas por personas naturales y el 27,7%, por sociedades. En comparación con 2023, las matrículas de nuevas de sociedades aumentaron un 5,2%, mientras que las de personas naturales cayeron un 5,5%.



Gráfico 1. Creación de empresas según organización jurídica



Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Aunque la creación de empresas en 2024 mantuvo patrones estacionales similares a los de 2023, los registros fueron menores en la mayoría de los meses, excepto en febrero, abril y julio. Cabe resaltar que, al cierre del periodo de

Digitó	Revisó y Aprobó Componente Técnico / presupuestal	Revisó Componente Jurídico	Vo.Bo Dirección
Carlos Eduardo Torres Rivera	Luis Eduardo Trujillo Arciniegas	Harol Mauricio López Vásquez	Willian Armando Parra

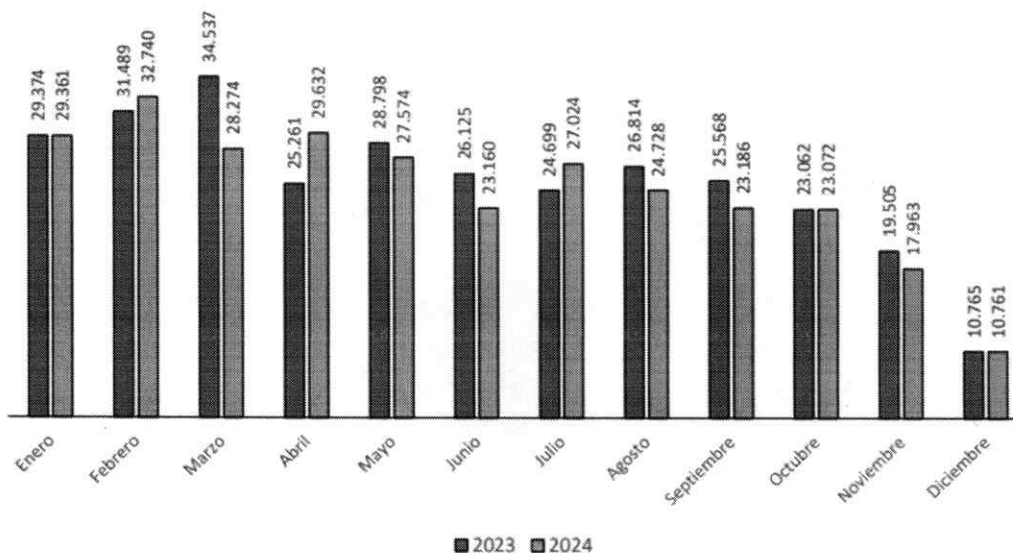
Cra. 11 Villa Olímpica Celular 3160534370

E-MAIL info@ICDRcaqueta.gov.co Página Web www.ICDRcaqueta.gov.co

Florencia – Caquetá - Colombia

renovaciones (marzo), la creación de empresas en 2024 registró una disminución de 5.000 empresas en comparación con 2023.

Gráfico 2. Creación de empresas por mes



Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Creación de empresas por tamaño

Al analizar la evolución de la creación de empresas entre 2023 y 2024, clasificada según el tamaño definido por el valor de sus activos, se observa una disminución del 2,8% en la creación de microempresas, del 8,0% en pequeñas, del 20,4% en medianas y del 9,1% en grandes. La reducción total del 2,8% está explicada en su totalidad por las microempresas, dado que las pequeñas, medianas y grandes tienen una participación marginal en el total de empresas creadas. La significativa concentración de las microempresas, que representan más del 99% del total, destaca su papel crucial en la dinámica empresarial del país.

Tabla 1. Creación de empresas por tamaño

Tamaño	2023	2024	Variación %	Contribución
Microempresa	304.882	296.456	-2,8%	-2,8%
Pequeña	1.050	966	-8,0%	0,0%
Mediana	54	43	-20,4%	0,0%
Grande	11	10	-9,1%	0,0%
Total	305.997	297.475	-2,8%	-2,8%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Creación de empresas por organización jurídica

Digitó Carlos Eduardo Torres Rivera	Revisó y Aprobó Componente Técnico y presupuestal Luis Eduardo Trujillo Arciniegas	Revisó Componente Jurídico Harol Mauricio López Vásquez	Vo.Bo Dirección William Armando Parra
--	---	--	--

Cra. 11 Villa Olímpica Celular 3160534370

E-MAIL info@ICDRcaqueta.gov.co Página Web www.ICDRcaqueta.gov.co

Florencia – Caquetá – Colombia

En 2024, se constituyeron 82.522 empresas como sociedades, lo que representa un incremento del 5,2% frente a las 78.428 creadas en 2023. De estas, 81.671 correspondieron a microempresas, 814 a pequeñas, 29 a medianas y 8 a grandes. El crecimiento estuvo liderado por las microempresas, cuya creación aumentó un 5,4%. Este resultado reafirma su papel predominante en la estructura empresarial del país. En contraste, las pequeñas y medianas empresas, aunque representan una proporción menor, registraron caídas del 7,8% y 14,7%, respectivamente, en la creación de nuevas sociedades.

Tabla 2. Nuevas sociedades por tamaño

Tamaño	2023	2024	Variación %	Contribución
Microempresa	77.505	81.671	5,4%	5,3%
Pequeña	883	814	-7,8%	-0,1%
Mediana	34	29	-14,7%	0,0%
Grande	6	8	33,3%	0,0%
Total	78.428	82.522	5,2%	5,2%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

La variación positiva en el número de sociedades es liderada principalmente por el sector servicios y comercio, donde se registraron aumentos del 7% y 6% respectivamente en la creación de empresas. En contraste, el sector de extracción fue el único que mostró una disminución en el número de nuevas sociedades creadas. Por otro lado, en el 2024 se crearon 214.953 empresas constituidas como personas naturales, lo que representa una disminución del 5,5% en comparación con las 227.569 creadas en el 2023. De las empresas constituidas como personas naturales en 2024, 214.752 corresponden a microempresas, 152 pequeñas, 14 medianas y 2 grandes.

Tabla 3. Nuevas empresas de personas naturales por tamaño

Tamaño	2023	2024	Variación %	Contribución
Microempresa	227.377	214.785	-5,5%	-5,5%
Pequeña	167	152	-9,0%	0,0%
Mediana	20	14	-30,0%	0,0%
Grande	5	2	-60,0%	0,0%
Total	227.569	214.953	-5,5%	-5,5%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Creación de empresas por sectores económicos

Durante 2024, el sector de agricultura registró un aumento en la creación de empresas de 1,4%. Sin embargo, su impacto en la variación total fue limitado y cercano a 0%. Por otro lado, el sector de extracción registró la mayor contracción porcentual, con una caída del 17,5%. No obstante, debido a su reducido tamaño relativo, su impacto en el total fue limitado (-0,1%). En contraste, los servicios que representan el mayor peso relativo en la creación de empresas experimentaron una contracción del 1,5%, contribuyendo negativamente con un -0,7% a la variación total. Finalmente, el sector comercio tuvo la mayor contribución negativa en la creación de empresas con una caída de 4,8% respecto a 2023.

Digitó Carlos Eduardo Torres Rivera	Revisó y Aprobó Componente Técnico y presupuestal Luis Eduardo Trujillo Arciniegas	Revisó Componente Jurídico Harol Mauricio López Vásquez	Vo.Bo Dirección William Armando Parra
--	---	--	--

Cra. 11 Villa Olímpica Celular 3160534370

E-MAIL info@ICDRcaqueta.gov.co Página Web www.ICDRcaqueta.gov.co

Florencia – Caquetá – Colombia

ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DEL MERCADO

Tabla 4. Empresas creadas por sector económico

Sector	2023	2024	Variación %	Contribución
Agricultura	5.243	5.315	1,4%	0,0%
Construcción	13.424	13.281	-1,1%	0,0%
Resto	8.002	7.828	-2,2%	-0,1%
Extracción	1.044	861	-17,5%	-0,1%
Industria	29.616	29.137	-1,6%	-0,2%
Servicios	131.645	129.618	-1,5%	-0,7%
Comercio	117.023	111.435	-4,8%	-1,8%
Total	305.997	297.475	-2,8%	-2,8%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social. Nota: El sector resto incluye: administración pública y defensa, educación, actividades de los hogares, actividades de atención a la salud humana y no clasificados.

El subsector de actividades inmobiliarias registró un incremento del 8,6%, lo que se traduce en una contribución positiva del 0,2% al total, destacándose como uno de los subsectores con un crecimiento significativo. En paralelo, el subsector de actividades profesionales, científicas y técnicas experimentó un crecimiento más modesto del 2,6%, pero con una contribución de 0,2%. Por su parte, las actividades de los hogares individuales como productores mostraron un aumento notable del 22,6%, aunque su contribución al total es muy pequeña (0,0%)

Tabla 5. Empresas creadas por subsectores económicos

Actividad económica	2023	2024	Variación %	Contribución
Actividades inmobiliarias	6.006	6.521	8,6%	0,2%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	18.763	19.260	2,6%	0,2%
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	6.288	6.372	1,3%	0,0%
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	5.243	5.315	1,4%	0,0%
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	4.678	4.722	0,9%	0,0%
Actividades de los hogares individuales	31	38	22,6%	0,0%
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	104	100	-3,8%	0,0%
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	468	433	-7,5%	0,0%
Actividades financieras y de seguros	2.762	2.679	-3,0%	0,0%
Información y comunicaciones	6.271	6.184	-1,4%	0,0%
Educación	2.881	2.754	-4,4%	0,0%
Construcción	13.424	13.281	-1,1%	0,0%
Alojamiento y servicios de comida	49.868	49.687	-0,4%	-0,1%
Explotación de minas y canteras	1.044	861	-17,5%	-0,1%
Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	1.729	1.545	-10,6%	-0,1%
Industrias manufactureras	29.616	29.137	-1,6%	-0,2%
Transporte y almacenamiento	8.632	8.036	-6,9%	-0,2%
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	14.666	13.842	-5,6%	-0,3%
Otras actividades de servicios	16.192	15.059	-7,0%	-0,4%
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	117.023	111.435	-4,8%	-1,8%
Total	305.997	297.475	-2,8%	-2,8%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Digitó	Revisó y Aprobó Componente Técnico y presupuestal	Revisó Componente Jurídico	Vo.Bo Dirección
Carlos Eduardo Torres Rivera	Luis Eduardo Trujillo Arciniegas	Harol Mauricio López Vásquez	William Armando Parra

Cra. 11 Villa Olímpica Celular 3160534370

E-MAIL info@ICDRcaqueta.gov.co Página Web www.ICDRcaqueta.gov.co

Florencia – Caquetá - Colombia

CONVOCATORIAS LIMITADAS A MÍPYME.

Convocatorias limitadas a Mipyme. Artículo 2.2.1.2.4.2.2.

UMBRAL DE MIPYMES 2026	
US\$	125.000
COL\$	511.708.497

Todas las entidades estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia. Requisitos:

- Que el valor del proceso de contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
- Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos 2 Mipyme colombianas.
- Las solicitudes deben recibirse por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.
- Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.
- Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo

En razón a la cuantía del presupuesto oficial, se informa que, en virtud de lo establecido en el artículo 5 del Decreto 1860 del 2021, que modifica los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015.

La presente convocatoria **NO PODRÁ SER LIMITADA A MIPYMES**, teniendo en cuenta que el monto del presupuesto asignado para el presente proceso de selección es de **OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES PESOS MCTE (\$ 855.000.000)**, incluido IVA todos los impuestos y descuentos de ley.

Digitó	Revisó y Aprobó Componente Técnico y presupuestal	Revisó Componente Jurídico	Vo.Bo Dirección
Carlos Eduardo Torres Rivera	Luis Eduardo Trujillo Arciniegas	Harol Mauricio López Vásquez	William Armando Parra

Cra. 11 Villa Olímpica Celular 3160534370

E-MAIL info@ICDRcaqueta.gov.co Página Web www.ICDRcaqueta.gov.co

Florencia – Caquetá - Colombia

2. ESTUDIO DE LA OFERTA

2.1. QUIEN VENDE U OFERTA EL BIEN O SERVICIOS

La entidad para poder identificar los participantes del mercado toma como referencia la información suministrada en las plataformas virtuales de la Superintendencia de Sociedades y del SECOP de acuerdo con su clasificación UNSPSC requeridas para el presente proceso contractual.

Los siguientes son los posibles oferentes que se encuentran en el mercado local y/o nacional:

ÍTEMS	NIT	RAZON SOCIAL
1	900723327	COLOMBIAN SERVICES COMPANY S.A.S
2	900149418	LOGISTICA Y EVENTOS EXPERIENCIAL S.A.S
3	900815761	INGENIA SOLUCIONES S.A.S.
4	900216251	ADIFCOL
5	800184306	ROYAL PARK S.A.S
6	901253365	INUCLEO INGENIERÍA S.A.S.
7	900833440	CORPORACION PLANET FOR LIVE
8	800153102	HD SOLUCIONES INTEGRALES SAS
9	900345458	CPT EXPRESS S.A.S.
10	900985499	FUNDACION ALIANZA PARA LA GESTION SOCIAL Y AMBIENTAL
11	900240271	MANTHOS INGENIERIA S.A.S.
12	900935818	MULTISERVICIOS & DISTRIBUCIONES M&C S.A.S
13	900475452	D GERARD M G S A S
14	901558081	S & L SPORTS & LOGISTIC S.A.S
15	900339885	ASOCIACION BIENESTAR DE VIDA
16	900345843	SERVICIOS Y DISTRIBUCIONES INTEGRALES CAQUETA S.A.S.
17	900300970	INDUHOTEL SAS
18	890802221	EXCURSIONES AMISTAD S.A.S. Y/O ADESCUBRIR TRAVEL & ADVENTURE S.A.S.
19	900814203	GESTION & DESARROLLO TERRITORIAL
20	901144999	PRIXA DISEÑOS S.A.S.
21	900397111	Q.M COMPANY S.A.S.
22	900782536	COLOMBIANA DE SERVICIOS COMEDORES & SUMINISTROS S
23	901737414	4 PODER 360 SAS
24	901823224	FUNDACION IMPACTO COMUNAL
25	900470458	MATSUDA SAS

2.2. DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE BIENES, OBRAS O SERVICIOS

El contrato tendrá como lugar de ejecución el Departamento del Caquetá y los demás territorios del país en los que se desarrollen los eventos de carácter nacional objeto de la presente contratación. Para todos los efectos legales y contractuales, se establece como domicilio contractual el municipio de Florencia, departamento del Caquetá.

Digitó	Revisó y Aprobó Componente Técnico y presupuestal	Revisó Componente Jurídico	Vo.Bo Dirección
Carlos Eduardo Torres Rivera	Luis Eduardo Trujillo Arciniegas	Harol Mauricio López Vásquez	William Armando Parra

Cra. 11 Villa Olímpica Celular 3160534370

E-MAIL info@ICDRcaqueta.gov.co Página Web www.ICDRcaqueta.gov.co

Florencia – Caquetá - Colombia

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente identificó la cadena de suministro para la prestación del servicio de Logística y Eventos, tal como se muestra a continuación:



1. **Identificación de la necesidad:** En la primera etapa de la cadena de suministro, el proveedor debe identificar la necesidad del cliente para desarrollar el evento conforme a sus requerimientos. Para ello, el Proveedor debe identificar aspectos como: tipo de evento (objetivo), cantidad de personas, presupuesto, lugar del evento, productos y servicios requeridos (alimentación, servicio de personal, menaje, sillas – carpas - tarimas y mesas, iluminación, sonido, internet, impresión, decoración, ayudas audiovisuales, salones, música, mobiliario, animación, alojamiento, transporte, etc.), montaje y desmontaje, entre otros.
2. **Planeación del evento:** En la segunda etapa de la cadena de suministro, el proveedor define las características del evento conforme a las necesidades planteadas por el cliente. Así mismo, identifica los productos y servicios que puede ofrecer directamente y cuáles deben ser subcontratados; teniendo en cuenta el alcance del evento requerido por el cliente.
3. **Ejecución del evento:** En la tercera etapa de la cadena de suministro, el proveedor garantiza que el desarrollo del evento se lleve a cabo conforme a los requerimientos del cliente.
4. **Finalización del evento:** La cuarta etapa de la cadena de suministro garantiza el desmontaje del evento, el servicio de limpieza y la entrega de las instalaciones en las condiciones bajo las cuales se entregó inicialmente.

2.3. VALORES COTIZADOS EN EL MERCADO.

Para determinar el valor unitario de los servicios, bienes y elementos a adquirir, la entidad realizó tres (03) cotizaciones con proveedores del mercado que ofrecen los servicios, bienes y elementos objeto del presente estudio, donde se tomó como referencia el valor unitario de cada ítem, la sumatoria de los mismo y como resultado final, la división por el número total de cotizaciones realizadas.

Parágrafo Uno: El contrato se celebrará por el valor total del presupuesto oficial, bajo la modalidad de precios unitarios en monto agotable, con ejecución por demanda, es decir, los pagos se realizarán con base en los bienes y servicios efectivamente solicitados, entregados y prestados, descontando su valor del monto total del contrato. No se reconocerán reajustes ni actualizaciones, salvo por desequilibrio económico debidamente comprobado y no imputable al contratista.

Digitó Carlos Eduardo Torres Rivera	Revisó y Aprobó Componente Técnico y presupuestal Luis Eduardo Trujillo Arciniegas	Revisó Componente Jurídico Harol Mauricio López Vásquez	Vó. Bo Dirección William Armando Parra
--	---	--	---

Cra. 11 Villa Olímpica Celular 3160534370

E-MAIL info@ICDRcaqueta.gov.co Página Web www.ICDRcaqueta.gov.co

Florencia – Caquetá - Colombia

ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DEL MERCADO

Parágrafo Dos: Para efectos del señalamiento del precio ofrecido, el proponente debe tener en cuenta todos los costos, gastos, impuestos, seguros, pago de salarios, prestaciones sociales y demás emolumentos que considere necesarios para la fijación de la propuesta económica, los cuales ya se encuentran incorporados en éste presupuesto. El precio incluye todas las obligaciones tributarias (Municipales, Departamentales o Nacionales) a las cuales este como responsable quien presente la propuesta, es decir el futuro contratista deberá asumir toda la carga tributaria del valor indicado en el presente numeral.

Digitó	Revisó y Aprobó Componente Técnico y presupuestal	Revisó Componente Jurídico	Dir. Bo Dirección
Carlos Eduardo Torres Rivera	Luis Eduardo Trujillo Arciniegas	Harol Mauricio López Vásquez	Willian Armando Parra

Cra. 11 Villa Olímpica Celular 3160534370

E-MAIL info@ICDRcaqueta.gov.co Página Web www.ICDRcaqueta.gov.co

Florencia – Caquetá - Colombia

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	INGESERVIAAMAZONIA		DULCEMIA		LUZ DE VIDA		PROMEDIO	
			Vr. Unitario	Vr. Total	Vr. Unitario	Vr. Total	Vr. Unitario	Vr. Total	Vr. Unitario	Vr. Total
PLAN DE CONTINGENCIA - FINAL DEPARTAMENTAL - FLORENCIA										
1	Servicio y elaboración del plan de contingencia que cuente con los procedimientos e instrucciones para el desarrollo normal de los juegos Intercolegiados brindando el Servicio de primeros auxilios, ambulancia y grupo de apoyo en escenarios deportivos durante el desarrollo de las jornadas deportivas.	1	7.920.000	7.920.000		7.976.000	8.104.000	8.104.000	8.000.000	8.000.000
ADECUACION DE ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL DESARROLLO DE LAS FASES DEPARTAMENTALES										
2	Adecuación, mejoramiento y alistamiento para la competencia de los escenarios deportivos.	1	990.000	990.000		997.000	1.013.000	1.013.000	1.000.000	1.000.000
SERVICIO DE JUZGAMIENTO EN EL DESARROLLO DE LAS FASES DEPARTAMENTALES										
3	BALONCESTO: Servicio de juzgamiento cada partido deberá contar con 2 (dos) jueces centrales, un anotador y un cronometrador, certificados por la liga de baloncesto.	1	163.350	163.350		164.505	167.145	167.145	165.000	165.000
4	FUTBOL DE SALON: Servicio de juzgamiento cada partido deberá contar con 2 (dos) jueces centrales y un anotador-cronometrador, certificados por la liga de futbol de salón.	1	163.350	163.350		164.505	167.145	167.145	165.000	165.000
5	FUTBOL SALA: Servicio de juzgamiento cada partido deberá contar con 2 (dos) jueces centrales y un anotador-cronometrador, certificados por la liga de futbol.	1	163.350	163.350		164.505	167.145	167.145	165.000	165.000
6	VOLEIBOL: Servicio de juzgamiento cada partido deberá contar con 2 (dos) jueces centrales y un anotador certificados.	1	163.350	163.350		164.505	167.145	167.145	165.000	165.000
7	FUTBOL: Servicio de juzgamiento cada partido deberá contar con 1 (un) juez central y dos jueces de línea, certificados por la liga de futbol.	1	207.900	207.900		209.370	212.730	212.730	210.000	210.000
8	BALONMANO: servicio por competencia juzgamiento de Balonmano con 3 (tres) jueces certificados.	1	163.350	163.350		164.505	167.145	167.145	165.000	165.000
9	ATLETISMO: servicio de una (1) jornada de juzgamiento de atletismo con 3 (tres) jueces certificados por la liga.	1	465.300	465.300		468.590	476.110	476.110	470.000	470.000
10	AJEDREZ: servicio de una (1) jornada de juzgamiento de ajedrez con 2 (dos) jueces certificados por la liga.	1	294.030	294.030		296.109	300.861	300.861	297.000	297.000
11	PATINAJE DE CARRERAS Y RUTA: servicio de una (1) jornada de juzgamiento de patinaje con 2 (dos)jueces certificados por la liga.	1	261.360	261.360		263.208	267.432	267.432	264.000	264.000
12	NATACIÓN: servicio de una (1) jornada de juzgamiento de Natación con 2 (dos) jueces certificados.	1	653.400	653.400		658.020	668.580	668.580	660.000	660.000
13	TENIS DE MESA: servicio de una (1) jornada de juzgamiento de tenis de mesa con 2 (dos) jueces.	1	294.030	294.030		296.109	300.861	300.861	297.000	297.000
14	BADMINTON: servicio de una (1) jornada de juzgamiento de Badminton con 2 (dos) jueces certificados.	1	859.320	859.320		865.396	879.284	879.284	868.000	868.000
15	TAEKWONDO: servicio de una (1) jornada de juzgamiento de taekwondo con 2 (dos) jueces certificados por la liga.	1	405.900	405.900		408.770	415.330	415.330	410.000	410.000
16	BOXEO: servicio de una (1) jornada de juzgamiento de boxeo con 2 (dos) jueces certificados.	1	1.633.500	1.633.500		1.645.050	1.671.450	1.671.450	1.650.000	1.650.000
SUMINISTRO DE HIDRATACIÓN EN EL DESARROLLO DE LAS FASES DEPARTAMENTALES										
17	Paca de agua en Bolsa por 15 Unidades en presentación individual de 300ml.	1	6.930	6.930		6.979	7.091	7.091	7.000	7.000
SERVICIO DE TRANSPORTE POR CARRETERA EN EL DESARROLLO DE LAS FASES DEPARTAMENTALES										

Servicio de transporte de pasajeros por carretera desde el municipio de origen al municipio sede del evento y viceversa, en vehículos buses tipo escalera y/o autobús Dream liner con capacidad de 45 pasajeros, que deben cumplir con toda la normatividad y documentación vigente relacionada con movilidad, para el desplazamiento de deportistas, jueces y directivos del programa juegos intercolegiados. El servicio de transporte contratado deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad y normativa establecida por el ministerio de salud, secretarías de salud departamentales y/o municipales, y las normas establecidas por el ministerio de transporte para este tipo de servicio.

ZONAL 1 - SAN JOSE DEL FRAGUA									
18	Ruta: Milán - San José del Fragua - Milán	1	2.772.000	2.772.000	2.791.600	2.836.400	2.836.400	2.800.000	2.800.000
19	Ruta: Curillo - San José del Fragua - Curillo	1	1.712.700	1.712.700	1.724.810	1.752.490	1.752.490	1.730.000	1.730.000
20	Ruta: Albania - San José del Fragua - Albania	1	811.800	811.800	817.540	830.660	830.660	820.000	820.000
21	Ruta: Belén - San José del Fragua - Belén	1	811.800	811.800	817.540	830.660	830.660	820.000	820.000
ZONAL 2 - SOLITA									
22	Ruta: Valparaiso - Solita - Valparaiso	1	1.980.000	1.980.000	1.994.000	2.026.000	2.026.000	2.000.000	2.000.000
23	Ruta: Morelia - Solita - Morelia	1	2.475.000	2.475.000	2.492.500	2.532.500	2.532.500	2.500.000	2.500.000
24	Ruta: Montañita - Solita - Montañita	1	2.970.000	2.970.000	2.991.000	3.039.000	3.039.000	3.000.000	3.000.000
ZONAL 3 - PUERTO RICO									
25	Ruta: Doncello - Puerto Rico - Doncello	1	1.287.000	1.287.000	1.296.100	1.316.900	1.316.900	1.300.000	1.300.000
26	Ruta: Paujil - Puerto Rico - Paujil	1	1.465.200	1.465.200	1.475.560	1.499.240	1.499.240	1.480.000	1.480.000
27	Ruta: San Vicente - Puerto Rico - San Vicente	1	1.782.000	1.782.000	1.794.600	1.823.400	1.823.400	1.800.000	1.800.000
28	Ruta: Cartagena del Chaira - Puerto Rico - Cartagena del Chaira	1	2.673.000	2.673.000	2.691.900	2.735.100	2.735.100	2.700.000	2.700.000
FINAL DEPARTAMENTAL - FLORENCIA									
29	Ruta: San Vicente - Florencia - San Vicente	1	3.267.000	3.267.000	3.290.100	3.342.900	3.342.900	3.300.000	3.300.000
30	Ruta: Puerto Rico - Florencia - Puerto Rico	1	2.772.000	2.772.000	2.791.600	2.836.400	2.836.400	2.800.000	2.800.000
31	Ruta: Doncello - Florencia - Doncello	1	2.178.000	2.178.000	2.193.400	2.228.600	2.228.600	2.200.000	2.200.000
32	Ruta: Paujil - Florencia - Paujil	1	1.782.000	1.782.000	1.794.600	1.823.400	1.823.400	1.800.000	1.800.000
33	Ruta: Montañita - Florencia - Montañita	1	1.386.000	1.386.000	1.395.800	1.418.200	1.418.200	1.400.000	1.400.000
34	Ruta: Cartagena del Chaira - Florencia - Cartagena del Chaira	1	2.871.000	2.871.000	2.891.300	2.937.700	2.937.700	2.900.000	2.900.000
35	Ruta: Curillo - Florencia - Curillo	1	2.673.000	2.673.000	2.691.900	2.735.100	2.735.100	2.700.000	2.700.000
36	Ruta: Albania - Florencia - Albania	1	2.079.000	2.079.000	2.093.700	2.127.300	2.127.300	2.100.000	2.100.000
37	Ruta: Solita - Florencia - Solita	1	2.871.000	2.871.000	2.891.300	2.937.700	2.937.700	2.900.000	2.900.000
38	Ruta: Valparaiso - Florencia - Valparaiso	1	2.178.000	2.178.000	2.193.400	2.228.600	2.228.600	2.200.000	2.200.000
39	Ruta: San José del Fragua - Florencia - San José del Fragua	1	1.782.000	1.782.000	1.794.600	1.823.400	1.823.400	1.800.000	1.800.000
40	Ruta: Belén de los Andaquies - Florencia - Belén de los Andaquies	1	1.485.000	1.485.000	1.495.500	1.519.500	1.519.500	1.500.000	1.500.000
41	Ruta: Morelia - Florencia - Morelia	1	1.089.000	1.089.000	1.096.700	1.114.300	1.114.300	1.100.000	1.100.000
42	Ruta: Milán - Florencia - Milán	1	2.376.000	2.376.000	2.392.800	2.431.200	2.431.200	2.400.000	2.400.000
43	Transporte interno por día de desplazamiento terrestre interno en la ciudad de Florencia, en la rutas hotel - lugar de competencia - acto inaugural - sitio de llegada de las delegaciones, según el cronograma de actividades del evento. El servicio deberá prestarse en vehículos adecuados, con condiciones de seguridad, comodidad y disponibilidad oportuna, garantizando la movilidad eficiente de los participantes durante su permanencia en la ciudad.	1	1.089.000	1.089.000	1.096.700	1.114.300	1.114.300	1.100.000	1.100.000
SERVICIO DE TRANSPORTE TIPO TIQUETES									
44	Ruta: Florencia - San José - Florencia	1	108.900	108.900	109.670	111.430	111.430	110.000	110.000

45	Ruta: Florencia - Solita - Florencia	1	168.300	168.300	169.490	172.210	172.210	170.000	170.000
46	Ruta: Florencia - Puerto Rico - Florencia	1	138.600	138.600	139.580	141.820	141.820	140.000	140.000
SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL EN EL DESARROLLO DE LAS FASES DEPARTAMENTALES									
Garantizar el transporte fluvial tipo tiquete, los vehículos fluviales deben cumplir con toda la normatividad y documentación vigente relacionada con movilidad, para el desplazamiento de deportistas, jueces y directivos del programa juegos intercolegiados. El servicio de transporte contratado deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad y normativa establecida por el ministerio de salud, secretarías de salud departamentales y/o municipales, y las normas establecidas por el ministerio de transporte para este tipo de servicio.									
47	Ruta: Solano - Solita - Solano - "Zonal 2"	1	138.600	138.600	139.580	141.820	141.820	140.000	140.000
48	Solano - Puerto Arango - Solano - "Fina Departamental"	1	346.500	346.500	348.950	354.550	354.550	350.000	350.000
SERVICIO DE ALIMENTACIÓN EN EL DESARROLLO DE LAS FASES DEPARTAMENTALES Y PARTICIPACIÓN NACIONAL									
ALIMENTACIÓN: El servicio de alimentación corriente, deberá contar con desayuno, almuerzo y cena, para los deportistas, docentes/entrenadores, oficiales de delegación, jueces y voluntariado, cumpliendo con los requerimientos nutricionales específicos de los deportistas según sus necesidades y hábitos. El servicio de alimentación contratado deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad y normativa establecida por el ministerio de salud, secretarías departamentales y/o municipales para este tipo de servicios.									
ZONAL 1 - SAN JOSE DEL FRAGUA									
49	Garantizar los DESAYUNOS: Desayuno consistente en Lácteos, fruta, proteína, cereales, verduras. El servicio de alimentación contratado deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad y normativa establecida por el ministerio de salud, secretarías departamentales y/o municipales para este tipo de servicios. El contratista deberá acordar el menú previo a la entrega con el supervisor.	1	19.800	19.800	19.940	20.260	20.260	20.000	20.000
50	Garantizar los ALMUERZOS Platos con proteínas, verdura y hortalizas, cereal, carbohidratos, el servicio de alimentación contratado deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad y normativa establecida por el ministerio de salud, secretarías departamentales y/o municipales para este tipo de servicios. El contratista deberá acordar el menú previo a la entrega con el supervisor.	1	20.790	20.790	20.937	21.273	21.273	21.000	21.000
51	Garantizar CENAS Platos con proteínas, verdura y hortalizas, cereal, carbohidratos, frutas, el servicio de alimentación contratado deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad y normativa establecida por el ministerio de salud, secretarías departamentales y/o municipales para este tipo de servicios. El contratista deberá acordar el menú previo a la entrega con el supervisor.	1	20.790	20.790	20.937	21.273	21.273	21.000	21.000
ZONAL 2 - SOLITA									
52	Garantizar los DESAYUNOS: Desayuno consistente en Lácteos, fruta, proteína, cereales, verduras. El servicio de alimentación contratado deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad y normativa establecida por el ministerio de salud, secretarías departamentales y/o municipales para este tipo de servicios. El contratista deberá acordar el menú previo a la entrega con el supervisor.	1	19.800	19.800	19.940	20.260	20.260	20.000	20.000
53	Garantizar los ALMUERZOS Platos con proteínas, verdura y hortalizas, cereal, carbohidratos, el servicio de alimentación contratado deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad y normativa establecida por el ministerio de salud, secretarías departamentales y/o municipales para este tipo de servicios. El contratista deberá acordar el menú previo a la entrega con el supervisor.	1	20.790	20.790	20.937	21.273	21.273	21.000	21.000
54	Garantizar CENAS Platos con proteínas, verdura y hortalizas, cereal, carbohidratos, frutas, el servicio de alimentación contratado deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad y normativa establecida por el ministerio de salud, secretarías departamentales y/o municipales para este tipo de servicios. El contratista deberá acordar el menú previo a la entrega con el supervisor.	1	20.790	20.790	20.937	21.273	21.273	21.000	21.000
ZONAL 3 - PUERTO RICO									

CAQUETA

Digito	Revisó y aprobó Componente Técnico y presupuestal	Revisó Componente Jurídico	Vó. Bo Dirección
Carlos Eduardo Torres Rivera	Luis Eduardo Trujillo Arceinas	Harol Mauricio Lopez Vásquez	William Armando Parra

Flores - Caquetá - Colombia

ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DEL MERCADO

SERVICIO DE HOSPEDAJE EN EL DESARROLLO DE LAS FASES DEPARTAMENTALES										
Servicio de hospedaje en acomodación múltiple y acomodación sencilla. El alojamiento contratado, deberá cumplir con el cupo de acomodación por habitación, velando por la protección y seguridad de los deportistas y cumpliendo con los protocolos de bioseguridad y normativa establecida por el Ministerio de Salud, Secretarías Departamentales y/o Municipales y acordada con el supervisor.										
ZONAL 1 - SAN JOSE DEL FRAGUA										
64	Servicio de hospedaje x noches en habitaciones dispuestas para acomodación múltiple, las cuales deben contar con baño privado, televisión por cable, Aire acondicionado o Ventilador, Internet y con mesa de estudio disponible.	1	64.350	64.350	64.805	64.805	65.845	65.845	65.000	65.000
ZONAL 2 - SOLITA										
65	Servicio de hospedaje x noche en habitaciones dispuestas para acomodación múltiple, las cuales deben contar con baño privado, televisión por cable, Aire acondicionado o Ventilador, Internet y con mesa de estudio disponible.	1	64.350	64.350	64.805	64.805	65.845	65.845	65.000	65.000
ZONAL 3 - PUERTO RICO										
66	Servicio de hospedaje x noche en habitaciones dispuestas para acomodación múltiple, las cuales deben contar con baño privado, televisión por cable, Aire acondicionado o Ventilador, Internet y con mesa de estudio disponible. x dos noches	1	64.350	64.350	64.805	64.805	65.845	65.845	65.000	65.000
FINAL DEPARTAMENTAL - FLORENCIA										
67	Servicio de hospedaje x noche en habitaciones dispuestas para acomodación múltiple, las cuales deben contar con baño privado, televisión por cable, Aire acondicionado o Ventilador, Internet y con mesa de estudio disponible.	1	74.350	74.350	78.305	78.305	87.345	87.345	80.000	80.000
SUMINISTRO DE INDUMENTARIA DEPORTIVA DE PRESENTACIÓN, REGIONAL Y FINAL NACIONAL										
68	BUZO PRESENTACIÓN: Tela ríquelme 100% poliéster 1,50 de ancho en textura y calidad garantizada, con mínima posibilidad de motosidad, alto porcentaje de elasticidad, logos institucionales bordados o sublimados, TALLAS A CONVENIR CON EL SUPERVISOR	1	64.350	64.350	64.805	64.805	65.845	65.845	65.000	65.000
69	PANTALÓN SUDADERA: Tela náutica de la fayette tejido plano, 100% poliéster, no destiñe o decolore, no encoge, peso 134.00 más o menos 5 grm con forro logos institucionales bordados o bordados. TALLAS A CONVENIR CON EL SUPERVISOR	1	108.900	108.900	109.670	109.670	111.430	111.430	110.000	110.000
SUMINISTRO DE UNIFORMES DE COMPETENCIA, REGIONAL Y FINAL NACIONAL										
70	UNIFORME COMPETENCIA FUTBOL - FUTBOL SALON - FUTBOL SALA: Camiseta pantaloneta y medias, dos logos, número en camiseta y pantaloneta manga larga y pantaloneta en tela VANIZADA, procesado en Transfer, la cual permite el paso del aire libremente entre la prenda y la piel. Logrando mantener la temperatura y humedad ideal; medias 100% nylon.	1	113.850	113.850	114.655	114.655	116.495	116.495	115.000	115.000
71	UNIFORME COMPETENCIA BALONCESTO: Camiseta manga sisa pantaloneta y medias, dos logos, número en camiseta y pantaloneta, en tela VANIZADA, la cual permite el paso del aire libremente entre la prenda y la piel. Logrando mantener la temperatura y humedad ideal; medias 100% nylon. dos logos institucionales bordados.	1	103.950	103.950	104.685	104.685	106.365	106.365	105.000	105.000
72	UNIFORME COMPETENCIA VOLEIBOL: Camiseta manga corta pantaloneta (20) y Pantaloneta Licrado corta (20) y medias, dos logos, número en camiseta adelante y atrás y pantaloneta, en tela VANIZADA, la cual permite el paso del aire libremente entre la prenda y la piel. Logrando mantener la temperatura y humedad ideal; media corta 100% nylon dos logos institucionales bordados.	1	103.950	103.950	104.685	104.685	106.365	106.365	105.000	105.000

Digitó:  Carlos Eduardo Torres Rivera
 Revisó y Aprobó Componente Técnico y presupuestal:  Luis Eduardo Trujillo Arciniegas
 Revisó Componente Jurídico:  Harold Mauricio López Vasquez
 Vó.Bo Dirección:  William Armando Parra

ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DEL MERCADO

73	UNIFORMES ATLETISMO LANZADORES: Camiseta sisa y pantalón al tobillo separadas micro fibra de poliéster, absorbe la humedad y la espesura a un área amplia para que se evapore rápidamente. dos logos institucionales bordados.	1	103.950	103.950	104.685	104.685	106.365	106.365	106.365	105.000	105.000
74	UNIFORMES ATLETISMO PISTA: Camiseta manga sisa pantaloneta y medias, dos logos, número en camiseta y pantaloneta, en tela FAST DRY, la cual permite el paso del aire libremente entre la prenda y la piel. Logrando mantener la temperatura y humedad ideal, medias 100% nylon, dos logos institucionales bordados.	1	103.950	103.950	104.685	104.685	106.365	106.365	106.365	105.000	105.000
75	UNIFORME DE TAEKWONDO: Uniforme para Taekwondo 60% algodón y 40% Poliéster Tallas 7 (210)	1	396.000	396.000	398.800	398.800	405.200	405.200	405.200	400.000	400.000
76	UNIFORMES DE BOXEO: Camiseta manga sisa pantaloneta y medias, dos logos, número en camiseta y pantaloneta, en tela FAST DRY, la cual permite el paso del aire libremente entre la prenda y la piel. Logrando mantener la temperatura y humedad ideal, medias 100% nylon, dos logos institucionales bordados.	1	103.950	103.950	104.685	104.685	106.365	106.365	106.365	105.000	105.000
77	UNIFORMES DE NATACION: Pantaloneta short en licra pesado, trusa licra pesada con sus respectivo gorro y gafas.	1	247.500	247.500	249.250	249.250	253.250	253.250	253.250	250.000	250.000
78	UNIFORMES DE AJEDREZ: Pantaloneta short en gean o drill, Camiseta manga corta, en tela VANIZADA, la cual permite el paso del aire libremente entre la prenda y la piel. Logrando mantener la temperatura y humedad ideal, media corta 100% nylon dos logos institucionales bordados.	1	148.500	148.500	149.550	149.550	151.950	151.950	151.950	150.000	150.000
79	UNIFORMES DE TENIS DE MESA: Camiseta manga sisa pantaloneta y medias, dos logos, número en camiseta y pantaloneta, en tela VANIZADA, la cual permite el paso del aire libremente entre la prenda y la piel. Logrando mantener la temperatura y humedad ideal, medias 100% nylon. dos logos institucionales bordados.	1	103.950	103.950	104.685	104.685	106.365	106.365	106.365	105.000	105.000
80	UNIFORMES DE BADMINTON: Camiseta manga sisa pantaloneta y medias, dos logos, número en camiseta y pantaloneta, en tela VANIZADA, la cual permite el paso del aire libremente entre la prenda y la piel. Logrando mantener la temperatura y humedad ideal, medias 100% nylon. dos logos institucionales bordados.	1	103.950	103.950	104.685	104.685	106.365	106.365	106.365	105.000	105.000
81	UNIFORMES DE PATINAJE DE CARRERAS Y RUTA: Uniforme con textiles inteligentes, cuenta con: Protección UV UPF30+, Confort Fit, Secado rápido, Transpirable, Refinado al tacto, Control de humedad y olores, Elongación Bidireccional	1	287.100	287.100	289.130	289.130	293.770	293.770	293.770	290.000	290.000
82	UNIFORMES DE BALONMANO: Camiseta pantaloneta y medias, dos logos, número en camiseta y pantaloneta, en tela VANIZADA, procesado en Transfer, la cual permite el paso del aire libremente entre la prenda y la piel. Logrando mantener la temperatura y humedad ideal, medias 100% nylon.	1	103.950	103.950	104.685	104.685	106.365	106.365	106.365	105.000	105.000
SUMINISTRO DE INDEUMENTARIA DEPORTIVA FASES DEPARTAMENTALES											
83	BALONES BALONCESTO: Cubierta de cuero pu composite, construcción tipo laminado al calor. Enmallado en hilo 100% nylon de alta tenacidad. Neumático en caucho de butilo de dos capas. Peso 580 a 650g. Circunferencia 75 a 78 cm. Rebote 120 a 140cm	1	564.300	564.300	568.290	568.290	577.410	577.410	577.410	570.000	570.000
84	BALONES FUTBOL: Tecnología CMI Cámara interior de butilo de dos capas. Textil interno micro perforado. Cubierta en pu. Peso 420 a 445g. Circunferencia 68.5 a 69.5cm rebote 135 a 155cm N° 5	1	514.800	514.800	518.440	518.440	526.760	526.760	526.760	520.000	520.000

Digitio	Revisó y Aprobó Componente Técnico y presupuestal	Revisó Componente Jurídico	Ver Bo Dirección
Carlos Eduardo Torres Rivera	Luis Eduardo Trujillo Arciniegas	Harol Mauricio López Vásquez	William Armando Parra

Cra. 11 Villa Olímpica Celular 3160534370

E-MAIL info@ICDRcaqueta.gov.co Página Web www.ICDRcaqueta.gov.co

Florencia - Caquetá - Colombia

ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DEL MERCADO

85	BALONES FUTBOL SALÓN: Cubierta en material japonés. Construcción tipo laminado al calor. Neumático de buillo de dos capas. Peso 440 a 450g. Circunferencia 60 a 62cm. Rebote 25 a 35cm	1	435.600	435.600	438.680	445.720	445.720	440.000	440.000
86	BALONES FUTBOL SALA: Cosido a mano. Reforzado con cuatro capas en material textil cubierta en material pu japonés. Peso 400 a 440g. Circunferencia 62 a 64 cm	1	475.200	475.200	478.560	486.240	486.240	480.000	480.000
87	BALONES VOLEIBOL: Balón Voleibol profesional. Oficial de la Federación Colombiana de Voleibol. Aprobado por FIVB. Construcción tecnología FLUSTACTEC. Diseño 18 paneles. Construcción Laminado. Neumático Buitlo. Color Blanco, Rojo, Verde. Circunferencia 65 a 67cm, peso 260 a 280g	1	455.400	455.400	458.620	465.980	465.980	460.000	460.000
88	MALLAS VOLEIBOL: En nylon trenzado de 3mm incluye antenas, porta antenas y cable de acero, profesional	1	485.100	485.100	488.530	496.370	496.370	490.000	490.000
89	MALLAS DE FUTBOL DE SALON: Nylon de alta calidad calibre no. 5	1	257.400	257.400	259.220	263.380	263.380	260.000	260.000
90	MALLAS DE AROS DE BALONCESTO: Nylon de alta calidad calibre N°5	1	99.000	99.000	99.700	101.300	101.300	100.000	100.000
91	MALLAS DE FUTBOL: Nylon de alta calidad calibre no. 5	1	415.800	415.800	418.740	425.460	425.460	420.000	420.000
POLIZAS PARA LOS DEPORTISTAS PARTICIPANTES EN EL DESARROLLO DE LAS FASES DEPARTAMENTALES									
COBERTURAS Y VALOR ASEGURADO									
Muerte Accidental \$30.000.000									
Incapacidad Total y Permanente por Accidente - \$30.000.000									
Auxilio Funerario por Muerte Accidental - \$6.000.000									
Gastos Médicos por Accidente (Por Reembolso) - \$6.000.000									
Gastos de Traslado (Por Reembolso) - \$6.000.000									
MEDICAMENTOS									
93	Esparadrado Hospitalario - Quirúrgico	1	98.010	98.010	98.703	100.287	100.287	99.000	99.000
94	Voltarem en gel x 60 Gramos	1	49.500	49.500	49.850	50.650	50.650	50.000	50.000
95	Piroxicam en gel x 40 Gramos	1	18.810	18.810	18.943	19.247	19.247	19.000	19.000
96	Venda elástica color piel de 6x5 yardas	1	9.900	9.900	9.970	10.130	10.130	10.000	10.000
97	Linimento deportivo spray	1	84.150	84.150	84.745	86.105	86.105	85.000	85.000
98	Bandas elásticas de theraband dorada, plateada y negra	1	32.670	32.670	32.901	33.429	33.429	33.000	33.000
ELEMENTOS PUBLICITARIOS EN EL DESARROLLO DE LAS FASES DEPARTAMENTALES									
99	Pendón pasacalle. Banner 5.0 Metros por 0.8 metros con espacio para tubería o madera - Diseño a convenir con el Supervisor	1	257.400	257.400	259.220	263.380	263.380	260.000	260.000
REFRIGERIOS									
100	Garantizar Refrigieros, cualquiera de las siguientes opciones: Opción 1. Sándwich de jamón, pollo y queso más jugo natural en vaso de 14 Oz Opción 2. Arroz con leche con queso, uvas pasas y galletas en vaso de 14 Oz Opción 3. Parfait.	1	12.870	12.870	12.961	13.169	13.169	13.000	13.000
ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DEL ACTO INAUGURAL									
101	Garantizar el alquiler de Tarima: Disponer para el desarrollo del evento de instalación y retiro de Tarima de aproximadamente 9m de ancho por 6m de largo en el lugar donde se disponga para el evento.	1	4.455.000	4.455.000	4.486.500	4.558.500	4.558.500	4.500.000	4.500.000

Digitó	Revisó y Aprobó Componente Técnico y presupuestal	Revisó Componente Jurídico	Revisó Bo Dirección
Carlos Eduardo Torres Rivera	Luis Eduardo Trujillo Arciniegas	Harol Mauricio López Vasquez	William Armando Parra

Cra. 11 Villa Olímpica Celular 3160534370

E-MAIL info@ICDRcaqueta.gov.co Página Web www.ICDRcaqueta.gov.co

Florencia - Caquetá - Colombia

ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DEL MERCADO

102	Garantizar el alquiler de Pantalla: Disponer para el desarrollo del acto inaugural, instalación y retiro de pantalla de 6m de ancho 4m de alto.	1	6.930.000	6.930.000	6.979.000	7.091.000	7.091.000	7.000.000
103	Garantizar el alquiler de sillas para el evento inaugural.	1	2.772	2.772	2.792	2.836	2.836	2.800
104	Garantizar sonido profesional para la inauguración, animación y desarrollo.	1	7.425.000	7.425.000	7.477.500	7.597.500	7.597.500	7.500.000
TOTALES				94.206.322		94.875.857	96.406.221	95.162.800

Digitó	Revisó y aprobó	Componente Técnico y presupuestal	Revisó	Componente Jurídico	Ivo Bo Dirección
Carlos Eduardo Torres Rivera	Luis Eduardo Trujillo Arciniegas	Harol Mauricio López Vásquez	William Armando Parra		

Cra. 11 Villa Olímpica Celular 3160534370
E-MAIL info@ICDRcaqueta.gov.co Página Web www.ICDRcaqueta.gov.co
Florencia – Caquetá - Colombia

2.4. INDICADORES FINANCIEROS

Para efectuar un adecuado análisis a los indicadores de capacidad financiera y organizacional, se consulta en el RUES su información financiera a corte de 31 de diciembre de 2025:

ÍTEMS	NIT	RAZON SOCIAL	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	RENTAB. PATRIONIO	RENTAB. ACTIVO
1	900723327	COLOMBIAN SERVICES COMPANY S.A.S	12,04	0,07	INDETERMINADO	1,51	1,40
2	900815761	INGENIA SOLUCIONES S.A.S.	7,72	0,35	12,24	0,17	0,11
3	800184306	ROYAL PARK S.A.S	6,27	0,23	22,08	0,22	0,17
4	901253365	INUCLEO INGENIERÍA S.A.S.	42,61	0,01	INDETERMINADO	0,06	0,06
5	900833440	CORPORACION PLANET FOR LIVE	216,38	0,05	106,46	0,6	0,57
6	800153102	HD SOLUCIONES INTEGRALES SAS	6,89	0,4	36,22	0,83	0,49
7	900345458	CPT EXPRESS S.A.S.	4	0,22	2,46	0,04	0,03
8	900240271	MANTHOS INGENIERIA S.A.S.	35,71	0,1	52,59	0,37	0,33
9	900935818	MULTISERVICIOS & DISTRIBUCIONES M&C S.A.S	164,49	0,05	966,19	0,88	0,83
10	900475452	D GERARD M G S A S	38,31	0,03	145,3	0,36	0,35
11	900339885	ASOCIACION BIENESTAR DE VIDA	48,84	0,08	421,76	0,49	0,45
12	901144999	PRIXA DISEÑOS S.A.S.	32,9	0,03	INDETERMINADO	0,32	0,31
13	900397111	Q.M COMPANY S.A.S.	272,98	0	516,67	0,55	0,55
14	900782536	COLOMBIANA DE SERVICIOS COMEDORES & SUMINISTROS S	7,96	0,46	13,02	0,3	0,16
15	901737414	4 PODER 360 SAS	9,11	0,1	INDETERMINADO	0,29	0,26
16	900470458	MATSUDA SAS	4,91	0,33	INDETERMINADO	0,40	0,27

Para garantizar una selección objetiva y representativa, se aplicaron las siguientes medidas estadísticas:

Para garantizar una selección objetiva y representativa, se aplicaron las siguientes medidas estadísticas:

- **Promedio (media aritmética):** Se refiere al valor obtenido al sumar todos los datos y dividirlos entre el número total de observaciones. Esta medida permite identificar el comportamiento central del mercado frente al tipo de contratación analizada.

Digitó	Revisó y Aprobó Componente Técnico y presupuestal	Revisó Componente Jurídico	Vo.Bo Dirección
Carlos Eduardo Torres Rivera	Luis Eduardo Trujillo Arciniegas	Harol Mauricio López Vásquez	Willian Armando Parra

Cra. 11 Villa Olímpica Celular 3160534370

E-MAIL info@ICDRcaqueta.gov.co Página Web www.ICDRcaqueta.gov.co

Florencia – Caquetá - Colombia

ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DEL MERCADO

- **Mediana:** Es el valor central de la muestra cuando los datos están organizados de menor a mayor. Si el número de observaciones es par, se toma el promedio de los dos valores centrales. La mediana es útil para evitar la distorsión que puedan causar datos atípicos o extremos.
- **Desviación estándar:** Es una medida de dispersión que indica qué tanto se alejan los datos con respecto al promedio. Se emplea para conocer la variabilidad del comportamiento del mercado y ajustar los indicadores de forma técnica.
- **Rango Superior:** Es el **límite máximo** que se considera aceptable o representativo dentro de una muestra de datos. Se calcula generalmente sumando al promedio (media) una unidad de desviación estándar, o más, dependiendo del nivel de confianza deseado.
- **Rango Inferior:** Es el **límite mínimo** aceptable dentro de la muestra. Se obtiene restando la desviación estándar al promedio. Ayuda a evitar la inclusión de datos anormalmente bajos que podrían sesgar el análisis.

Estos elementos estadísticos permiten establecer rangos y condiciones objetivas para definir los indicadores financieros y organizacionales mínimos requeridos, fomentando la pluralidad de oferentes sin comprometer la idoneidad financiera de los participantes.

MEDIDAS DE TENDENCIA	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	RENTAB. PATRIONIO	RENTAB ACTIVO
PROMEDIO	56,95	0,16	208,64	0,46	0,40
MEDIANA	22,47	0,09	52,59	0,365	0,32
DESVIACION ESTANDAR	81,02	0,15	291,84	0,36	0,33
RANGO SUPERIOR	272,98	0,46	966,19	1,51	1,40
RANGO INFERIOR	4,00	0,00	2,46	0,04	0,03

De acuerdo con la información previamente expuesta en el cuadro anterior, y prevaleciendo los principios de la contratación estatal, como la pluralidad de oferentes y la libre concurrencia, además de considerar diversos factores que rodean el presente proceso contractual, como la cuantía, la forma de pago y el plazo, entre otros, la entidad estatal aplica la fórmula estadística de la del del rango superior y rango inferior.

INDICE DE CAPACIDAD FINANCIERA

Estos indicadores buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejen la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato, por lo cual constituyen un filtro, tanto para la entidad contratante como para el participante, en la medida que proyectan la fuerza económica del futuro contratista para la ejecución del contrato.

Los anteriores indicadores están relacionados con la salud financiera y las condiciones económicas de los proponentes

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

Índice de Liquidez:

Digitó	Revisó y Aprobó Componente Técnico y presupuestal	Revisó Componente Jurídico	Vo.Bo Dirección
Carlos Eduardo Torres Rivera	Luis Eduardo Trujillo Arciniegas	Harol Mauricio López Vásquez	William Armando Parra

Cra. 11 Villa Olímpica Celular 3160534370

E-MAIL info@ICDRcaqueta.gov.co Página Web www.ICDRcaqueta.gov.co

Florencia – Caquetá - Colombia

Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

Índice de Endeudamiento:

Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

Razón de Cobertura de Intereses:

Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

El Departamento del Caquetá, requiere verificar la capacidad financiera de quienes aspiren a presentar oferta, tal como se indicó a detalle, a continuación, se presentan los requisitos habilitantes.

REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS	
Capacidad Financiera	Liquidez ≥ 4.00
	Endeudamiento $\leq 0,46$
	Razón cobertura de intereses ≥ 2.46 y/0 Indeterminado

• **CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**

Rentabilidad del Patrimonio:

Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Rentabilidad del Activo:

Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

REQUISITOS HABILITANTES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
Capacidad Organizacional	Rentabilidad del Patrimonio $\geq 0,04$
	Rentabilidad del Activo $\geq 0,03$

Digitó	Revisó y Aprobó Componente Técnico y presupuestal	Revisó Componente Jurídico	Vó.Bo Dirección
Carlos Eduardo Torres Rivera	Luis Eduardo Trujillo Arciniegas	Harol Mauricio López Vásquez	Willian Armando Parra

Nota: Cuando el proponente tenga indicadores, categorizados en el RUP como **indeterminados y/o cero (0)**, la entidad dará por valido el cumplimiento del indicador solicitado.

REGISTRO UNICO DE PROPONENTES (RUP).

El proponente deberá acreditar su capacidad financiera, a través de la presentación del Registro Único de Proponentes - RUP expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social, con fecha de expedición igual o inferior a 30 días calendario contados retroactivamente desde la fecha de cierre, el cual debe estar vigente, actualizado y en firme con la información financiera al 31 de diciembre de 2025.

Para acreditar la calidad de Mipyme el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

PROPONENTES PLURALES

En un Proceso de Contratación se pueden presentar oferentes plurales por medio de uniones temporales, consorcios y promesas de sociedad futura. La Entidad Estatal ha determinado que, para el presente proceso de contratación, el procedimiento para calcular los indicadores de los oferentes plurales a partir de la información de cada integrante del oferente plural es la siguiente:

- Suma de los componentes de los indicadores.

En esta opción cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador. La siguiente es la fórmula aplicable para los indicadores que son índices en la opción 2:

$$\text{Indicador} = \frac{(\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador}_i)}{(\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador}_i)}$$

Donde n es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).

De acuerdo con lo señalado en el Decreto 1082 de 2015, los estados financieros de las sociedades extranjeras deberán ser presentados de conformidad con las normas aplicables en el país donde sean emitidos (...).

No cumple el indicador de cobertura de intereses el oferente singular y/o plural, cuya utilidad operacional sea negativa.

Digitó	Revisó y Aprobó Componente Técnico y presupuestal	Revisó Componente Jurídico	Vo.Bo Dirección
Carlos Eduardo Torres Rivera	Luis Eduardo Trujillo Arciniegas	Harol Mauricio López Vásquez	William Armando Parra

Cra. 11 Villa Olímpica Celular 3160534370

E-MAIL info@ICDRcaqueta.gov.co Página Web www.ICDRcaqueta.gov.co

Florencia - Caquetá - Colombia

3. ESTUDIO DE LA DEMANDA

3.1. ADQUISICIONES PREVIAS OTRAS ENTIDADES

- INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL
DEPORTE Y LA RECREACIÓN DEL
DEPARTAMENTO DE ARAUCA

Precio estimado total: 778.240.000 COP

Número del proceso LP-003-2025-IND (Presentación de oferta)

Título: ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LOS
JUEGOS INTERCOLEGIADOS FASES DEPARTAMENTAL REGIONAL Y FINAL
2025 DEPARTAMENTO DE ARAUCA (Presentación de oferta)

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Fase previa Presentación de observaciones

Proceso relacionado CO1.NTC.8499209

Descripción: ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LOS
JUEGOS INTERCOLEGIADOS FASES DEPARTAMENTAL REGIONAL Y FINAL
2025 DEPARTAMENTO DE ARAUCA

Tipo de proceso Licitación pública

MiPyme

Limitación de todo el proceso a
MiPymes ☐ Si ☒ No

- INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE RECREACIÓN – IMDER MONTERÍA

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y
RECREACION - IMDER

Precio estimado total: 1.745.036.030 COP

Número del proceso LP-IMDER-004-2025 (Presentación de oferta)

Título: DESARROLLO DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS INTERCOLEGIADOS 2025
FASE MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA (Presentación de oferta)

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Fase previa Presentación de observaciones

Proceso relacionado CO1.NTC.8223681

Descripción: DESARROLLO DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS INTERCOLEGIADOS 2025
FASE MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA

Tipo de proceso Licitación pública

MiPyme

Limitación de todo el proceso a
MiPymes ☐ Si ☒ No

Digitó	Revisó y Aprobó Componente Técnico y presupuestal	Revisó Componente Jurídico	No. Bo Dirección
Carlos Eduardo Torres Rivera	Luis Eduardo Trujillo Arciniegas	Harol Mauricio López Vásquez	William Armando Parra

Cra. 11 Villa Olímpica Celular 3160534370

E-MAIL info@ICDRcaqueta.gov.co Página Web www.ICDRcaqueta.gov.co

Florencia – Caquetá - Colombia

• INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE INDERSANTANDER

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

Instituto Departamental de Recreación
y Deporte INDERSANTANDER SITIO
OFICIAL

Precio estimado total: 2.238.307.046 COP

Número del proceso LP-001-2025 (Presentación de oferta)

Título: APOYO LOGISTICO Y OPERATIVO INTERCOLEGIADOS (Presentación de oferta)

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Fase previa Presentación de observaciones

Proceso relacionado CO1.NTC.8326424

Descripción: APOYO JUEGOS INTERCOLEGIADOS

Tipo de proceso Licitación pública

MiPyme

Limitación de todo el proceso a
MiPymes ☐ Si ☒ No

3.2. ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD

Número de Proceso	Tipo de Proceso	Entidad	Objeto	Departamento y Municipio de Ejecución	Cuantía
003-LICP-2022	LICITACIÓN PUBLICA	ICDT-CAQUETÁ	CONTRATAR EL SERVICIO DE UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2022, EN LAS FASES ZONALES Y FINAL DEPARTAMENTAL.	Caquetá: Florencia	\$ 596.600.000
002-LICP-2023	LICITACIÓN PUBLICA	ICDT-CAQUETÁ	CONTRATAR EL SERVICIO DE UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2023, EN LAS FASES ZONALES Y FINAL DEPARTAMENTAL.	Caquetá: Florencia	\$ 710.792.400
003-LICP-2024	LICITACIÓN PUBLICA	ICDT-CAQUETÁ	CONTRATAR EL SERVICIO DE UN OPERADOR LOGÍSTICO QUE GARANTICE LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS EN LAS FASES ZONALES Y FINAL	Caquetá: Florencia	\$ 700.000.000

Digitó Carlos Eduardo Torres Rivera	Revisó y Aprobó Componente Técnico y presupuestal Luis Eduardo Trujillo Arciniegas	Revisó Componente Jurídico Harol Mauricio López Vásquez	Vo.Bo Dirección William Armando Parra
--	---	--	--

Cra. 11 Villa Olímpica Celular 3160534370

E-MAIL info@ICDRcaqueta.gov.co Página Web www.ICDRcaqueta.gov.co

Florencia – Caquetá - Colombia

ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DEL MERCADO

			DEPARTAMENTAL, Y LA PARTICIPACIÓN DE LOS DEPORTISTAS CAQUETEÑOS EN LOS REGIONALES NACIONALES Y FINAL NACIONAL VIGENCIA 2024.		
003-LICP-2025	LICITACIÓN PÚBLICA	ICDT-CAQUETÁ	CONTRATAR EL SERVICIO DE UN OPERADOR LOGÍSTICO QUE GARANTICE LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS EN LAS FASES ZONALES, FINAL DEPARTAMENTAL, FESTIVALES ESCOLARES Y LA PARTICIPACIÓN DE LOS DEPORTISTAS CAQUETEÑOS EN EL REGIONAL NACIONAL Y FINAL NACIONAL VIGENCIA 2025	Caquetá: Florencia	\$ 710.038.000

Digitó	Revisó y Aprobó Componente Técnico y presupuestal	Revisó Componente Jurídico	Vo.Bo Dirección
Carlos Eduardo Torres Rivera	Luis Eduardo Trujillo Arciniegas	Harol Mauricio López Vásquez	William Armando Parra

Cra. 11 Villa Olímpica Celular 3160534370

E-MAIL info@ICDRcaqueta.gov.co Página Web www.ICDRcaqueta.gov.co

Florencia – Caquetá - Colombia

4. FUENTES CONSULTADAS

Asobancaria - www.asobancaria.com

Superintendencia de Sociedades- www.supersociedades.gov.co/Paginas/default.aspx

Colombia compra eficiente SECOP (www.colombiacompra.gov.co)

Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE (www.dane.gov.co)

SIE de la Superintendencia de Sociedades (www.supersociedades.gov.co)

Cámara Colombiana de Infraestructura (www.infraestructura.org.co)

RUES-Registro Único Empresarial y Social (<https://www.rues.org.co/>)

SECOP 1 (<https://colombiacompra.gov.co/secop/secop-i>)

SECOP 2. (<https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>)

Presentó:	Aprobó:
	
LUIS EDUARDO TRUJILLO ARCINIEGAS	WILLIAN ARMANDO PARRA
COORDINADOR DE DEPORTE ASOCIADO Y FORMATIVO	DIRECTOR

Digitó	Revisó y Aprobó Componente Técnico y presupuestal	Revisó Componente Jurídico	Vo.Bo Dirección
Carlos Eduardo Torres Rivera	Luis Eduardo Trujillo Arciniegas	Harol Mauricio López Vásquez	Willian Armando Parra

Cra. 11 Villa Olímpica Celular 3160534370

E-MAIL info@ICDRcaqueta.gov.co Página Web www.ICDRcaqueta.gov.co

Florencia – Caquetá - Colombia